

SESIÓN ORDINARIA

14 DE JUNIO DE 2024

PRESIDIDA POR EL SEÑOR ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ICA

Sr. Ing. CARLOS HUMBERTO REYES ROQUE

SEÑOR ALCALDE.- Buenas tardes distinguida concurrencia para dar inicio a la presente sesión ordinaria el Secretario General procederá a tomar la lista de asistencia correspondiente.

SECRETARIO GENERAL.- Sr. Alcalde, Sres. Miembros del Pleno del Concejo Municipal, Sres. Funcionarios, amigos de la prensa, invitados en ésta tarde bienvenidos al Salón de Actos de la Municipalidad Provincial de Ica; se va a pasar lista de los Sres. Regidores que asisten a la presente sesión ordinaria correspondiente al día de hoy viernes 14 de junio del año 2024. Sres. Regidores: *Epifanio Quispe Vilca (Presente), Leydy Loayza Mendoza (Presente), Carlos Ponce Aparicio (Presente), Nélide Cecilia García Ramos (Presente), Jorge Hinostroza Alejo (Presente), Yngrid Jaqueline Ramos Oré (Presente), Vicente Paul Astohuamán Junes (Presente), Ana María Huarcaya Pampañaupa (Presente), Yessica Puchuri Manco (Presente), José Luis Escate Espinoza (Presente), Celia Noemí Agreda de Raffo (Presente), José Antonio Rubio Quijandría (Presente)* hay quórum de reglamento con la asistencia de los 12 Sres. Regidores, Sr. Alcalde.

SEÑOR ALCALDE.- Contando con el quorum reglamentario, vamos a dar inicio a la presente sesión ordinaria convocada para el día de hoy.

REGIDOR PONCE.- Sr. Alcalde, Sres. Concejo Municipal, público presente tengan ustedes muy buenas tardes. Sr. Alcalde por su intermedio de acuerdo al acuerdo de concejo 170 y a la declaratoria de emergencia sanitaria y de salud pública en la Residencial La Angostura, solicito Sr. Alcalde a través de una carta que han hecho llegar para darle las palabras al Sr. Víctor Pairazaman para explicar las condiciones de salud pública en la cual se encuentra la Residencial La Angostura.

SEÑOR ALCALDE.- Antes de someter a consideración del Pleno del Concejo Municipal, los Sres. Regidores que se sirvan aprobar la cuestión previa del regidor, sirvanse levantar la mano.

SECRETARIO GENERAL.- VOTACIÓN UNÁNIME.

SEÑOR ALCALDE.- Antes de darle el uso de la palabra el Secretario General procederá a dar cuenta del Despacho para el día de hoy.

SECRETARIO GENERAL.- Para dar cuenta como corresponde de acuerdo a ley, la estación **DESPACHOS**, se ha considerado los siguientes puntos que han sido pasados oportunamente a cada uno de los WhatsApp de los Sres. Regidores.

1. **Proyecto de Ordenanza Municipal**, que propone la aprobación del Cambio de Zonificación de Zona Residencial de Densidad Baja (RDB) a Vivienda Taller (I1-R) de los predios conforme detalle siguiente: Partida Registral N° 11010054 – Predio Inca Oil y Partida Registral N° 11010052 – Predio “Santa Teresa” Sub Lote 3 Parcela 234 – 237, sector Arrabales en la jurisdicción del distrito de Subtanjalla, provincia y departamento de Ica, promovido por Iván Ángel Blanco Bendeúz, Derma Gladys Delgado Huamaní de Blanco, Benjamín Danwerth, Danna Angélica Blanco Delgado.
2. **Proyecto de Acuerdo de Concejo**, que propone la Reglamentación del Uso del Salón Consistorial de la Municipalidad Provincial de Ica.

3. **Proyecto de Acuerdo de Concejo**, para la transferencia de donación a favor de la Municipalidad Provincial de Ica, del predio ubicado en HH.UU. Las Palmeras de la IV etapa el cual cuenta con un área de terreno de 1,732.41 m2 establecido para pistas y veredas.
4. **Proyecto de Acuerdo de Concejo**, que propone el Convenio Marco de Colaboración Interinstitucional entre la Agencia de Promoción de Inversión Pública y la Municipalidad Provincial de Ica.
5. **Proyecto de Acuerdo de Concejo**, que propone la Exoneración de pago de uso del Polideportivo “Rosa Vargas de Panizzo”, para la realización de actividades del curso de educación física por el periodo 2024 (18 de marzo del 2024 hasta el 31 de diciembre del 2024).
6. **Proyecto de Acuerdo de Concejo**, que propone aprobar la exoneración de pago de uso del Polideportivo “Rosa Vargas de Panizo”, para la recepción ceremonia de agasajo al adulto mayor de la región Ica por celebrarse el Día Mundial del Buen Trabajo Hacia el Adulto Mayor.
7. **Se da cuenta al Pleno del Concejo**, la solicitud con REG N° 0006783 suscrita por Quispe Ramírez Abraham, mediante el cual solicita participación en Pleno del Concejo para exponer sobre cambio de zonificación.
8. **Se da cuenta al Pleno del Concejo**, el documento suscrito por los Regidores: Celia Agreda, Carlos Ponce y José Escate; quienes solicitan que el Sr. Víctor Pairazaman Castro en su condición de integrante de la Comisión de Emergencia Sanitaria de la Residencial La Angostura pueda hacer uso de la palabra en sesión ordinaria.
9. **Se da cuenta al Pleno del Concejo**, el documento con REG. N° 0007528 suscrito por el Sindicato Único de Trabajadores del Servicio de Administración Tributaria de Ica.
10. **Se da cuenta al Pleno del Concejo**, el documento s/n suscrito por el Abog. José Carlos Ordóñez Castro – Asesor Despacho Alcaldía.
11. **Se da cuenta al Pleno del Concejo**, la Carta N° 01 suscrita por el Lic. Aparcana Ascama – Asesor II del Despacho Alcaldía.
12. **Se da cuenta al Pleno del Concejo**, el Oficio 0465-2024 sobre aclaración de la suscripción del Convenio de Cooperación Interinstitucional según acuerdo de concejo 08-2024
13. **Se da cuenta al Pleno del Concejo**, la opinión legal acerca del Convenio de Cooperación Interinstitucional con el Gobierno Regional de Ica para la creación del nuevo Estadio José Picasso Peratta de Ica.

Son los puntos del Despacho, Sr. Alcalde, y ha sido solicitada una cuestión previa para cambiar el orden del despacho.

SEÑOR ALCALDE.- Antes de continuar con la sección informes y pedidos, vamos a cederle el uso de la palabra al Sr. Representante de los moradores de la Residencial La Angostura.

Víctor Pairazaman Castro - Representante de los moradores de la Residencial La Angostura.- Sr. Alcalde, Sres. Regidores, público en general tengan ustedes muy buenas tardes a diferencia de lo que estamos viviendo nosotros los moradores y propietarios de la Residencial La Angostura, mi nombre es Víctor Pairazaman y soy integrante de la Comisión de Emergencia Sanitaria que se formó en junio del año 2022 con la finalidad de evaluar la crisis sanitaria, proponer soluciones y acudir ante las instituciones

correspondientes para que esas soluciones se materialicen; ciertamente que en la actualidad estamos viviendo una crisis muy compleja, muy delicada también porque ésta crisis se ha ido gestando a lo largo de 50 años aproximadamente, ciertamente que ésta crisis tiene muchos responsables en primer lugar las anteriores gestiones municipales en segundo lugar la mediocridad y la incapacidad que han tenido las diferentes juntas directivas de la Residencial La Angostura que han administrado los servicios de agua potable y alcantarillado, en tercer lugar, Sr. Alcalde y Sres. Regidores la indiferencia que actualmente mantienen los hoteles, comercios, hospedajes que sabiendo que la línea de alcantarillado se encuentra completamente cerrada siguen trabajando a su máxima capacidad, no entendemos cómo es que estos comercios no se dan cuenta que una línea que está cerrada no puede seguir soportando la cantidad de flujo de agua residuales que día a día se están vertiendo en esa red, hasta el momento no hay ninguna acción por parte del municipio que esté evaluando cómo están trabajando estos comercios, estos hoteles, no se ha dado ninguna directiva para que en medio de la crisis con una línea de alcantarillado que está cerrada sigan operando a su máxima capacidad, haciendo un poco de historia Sr. Alcalde y Sres. Regidores la Residencial La Angostura fue formada a fines de los años 60' y a comienzos de los años 70' su habilitación fue una habilitación semiurbana es decir para la construcción de viviendas o de casas huertas, el diseño de la línea de alcantarillado que hoy es un problema se hizo siguiendo la geografía de la propia urbanización, es decir, se diseñó en contrapendiente a lo que ahora es el colector que pasa por la panamericana, todas las aguas residuales llegan a una cámara de rebombeo y se rebomban, valga la redundancia, a zonas que distaban aproximadamente 4 km de lo que hoy es la zona del Guayabo, con el correr del tiempo esta red de alcantarillado fue fracturada por algunos propietarios de fundos quienes utilizaron estas aguas residuales para regar sus campos con productos, cabe resaltar, que con la aparición de nuevas urbanizaciones este tubo también fue movido a diferentes lugares hasta llegar a lo que ahora es la zona del Guayabo donde se están vertiendo las aguas residuales de la urbanización, lamentablemente esta es una segunda crisis que ya se veía venir, que ha sido comunicado con anterioridad a todas las instituciones que tienen que ver con este tema, tanto a las dos gestiones de la empresa prestadora de servicios como EMAPICA como a las dos gestiones de la Municipalidad Provincial de Ica, durante mucho tiempo nuestros pedidos no han sido escuchados, Sr. Alcalde, esa es una realidad y hoy estamos viviendo una crisis sanitaria de enorme envergadura, si esta crisis no es atendida probablemente se pueda llegar al colapso total de la red de alcantarillado y en ese momento la Residencial La Angostura se convertiría en una urbanización fantasma porque al colapsar toda la red evidentemente encontrándose el punto de salida completamente cerrado y trabajando y recibiendo la red de alcantarillado un flujo permanente de aguas residuales es muy complicado teniendo en cuenta Sr. Alcalde que la red de alcantarillado está dispuesta desde hace 50 años con tuberías de concretos simples, qué significa, que esa tubería probablemente no existe porque los gases que producen las aguas residuales deben haber carcomido toda la tubería por eso es que muchas veces no puede ingresar un Hidro Jet porque las tuberías recibirían demasiada presión, solamente pueden ingresar los buzones donde los buzones son de concreto y todavía resisten presión, hay un tema que es importante y que lamentablemente ha sido un factor que ha demorado la solución y la ha demorado porque las diferentes juntas directivas que han tenido la posibilidad de poder darle solución a este tema no lo han hecho sencillamente porque aproximadamente siete años, Sr. Alcalde, las juntas directivas no tienen reconocimiento legal para actuar contra terceros y se ha venido sosteniendo durante mucho tiempo que para que las instituciones correspondientes intervengan en este problema primero debemos entregar todos los activos de la urbanización, es decir, EMAPICA dice nosotros no podemos actuar porque esos activos no están en nuestro poder, lo mismo ha venido diciendo las diferentes gestiones municipales, con el correr del tiempo y gracias a una búsqueda exhaustiva que hizo la comisión de emergencia sanitaria logramos encontrar o hallar un documento que aparentemente estaba escondido, oculto que es el decreto municipal 01273 del 10 de setiembre del año 1973 mediante el cual la Residencial La Angostura hace entrega de la habitación urbana a la Municipalidad Provincial de Ica, es decir, esa versión que han venido sosteniendo las diferentes juntas directivas de que no vamos a entregar nuestros activos de más de 30 millones de soles a EMAPICA, que no puede ser posible que nuestros activos pasen para que EMAPICA nos cobre una tarifa sumamente caras, esto es completamente falso, esos activos fueron entregados hace más de 50 años a la Municipalidad Provincial de Ica y como lo dice el propio

documento a formar parte de la jurisdicción municipal, lo dice el documento que no ha podido ser debatido por ninguna otra persona, Sr. Alcalde, y qué es lo que dice también el documento, dice, que autoriza la creación de la asociación de residentes de la Angostura, ese mismo documento que recepciona le da partida de nacimiento a lo que ahora es la Asociación de Residentes de La Angostura, también dice que le da en administración a esa asociación el servicio y mantenimiento del sistema de agua potable más no del alcantarillado pudiendo retomar a través del Concejo Municipal la administración del servicio de agua potable cuando lo estime conveniente, es decir, el Concejo Municipal puede retomar la administración del servicio de agua potable cuya línea es jurisdicción municipal al solo requerimiento sin siquiera tener motivación para hacerlo, ahora tienen una motivación mucho más grande que es la crisis sanitaria y esa crisis sanitaria decía que también es responsabilidad de la Municipalidad Provincial de Ica porque la línea de alcantarillado es de la jurisdicción municipal no es propiedad privada, no le pertenece a la Angostura pero lamentablemente las diferentes juntas de administración han venido permanentemente confundiendo a la población y eso es lo que hace complicada la integración y lamentablemente también hay funcionarios de la Municipalidad Provincial de Ica que valiéndose del derecho de hablar a título personal están trabajando en un sentido contrario, no lo digo yo, lo dice incluso quién es vicepresidente de la actual junta directiva, qué hace el Sr. Romero que no da paso para las elecciones para elegir a una nueva junta directiva, seguramente le está haciendo caso a su jefe Ordoñez, no sé quién es el Sr. Ordoñez, aparentemente es un funcionario de la Municipalidad Provincial de Ica, ahí está y no sé si pueden por favor, entonces de qué estamos hablando Sr. Alcalde, Sres. Regidores, ese es otro problema, al parecer Ronald no se da cuenta que en vez de ayudar está haciendo un problema para la urbanización y que ya se cumplió el plazo dado por la asamblea y al parecer que con el cuento de la emergencia se quiere quedar más tiempo realmente no sé qué pretende Romero y su jefe Ordoñez, no lo digo yo, lo dice el Sr. Carlos Vegazzo vicepresidente de la junta de propietarios. El otro tema, Sr. Alcalde, es que gracias a la gestión de la Comisión de Emergencia Sanitaria se logró en setiembre del año 2022 la firma de un convenio interinstitucional entre la Municipalidad Provincial de Ica y el Gobierno Regional, mediante el cual la Municipalidad le traslada ciertas competencias para que el Gobierno Regional realice el estudio técnico que permita el cambio total de todas las redes de agua potable y alcantarillado y además el Gobierno Regional se compromete a dar los recursos necesarios para que se haga realidad el cambio total de las redes de agua potable y alcantarillado, significa, la red de agua, red de desagüe, los pozos, la cámara de rebombeo, el reservorio, todo eso va a ser completamente nuevo pero necesitamos que también eso se ponga en práctica, lo sorprendente Sr. Alcalde es que a pesar de la firma de ese convenio interinstitucional, a pesar de la crisis el Gobernador Regional vive en La Angostura a dos cuadras de donde está focalizada la emergencia y han pasado año y seis meses y hasta ahora no se ha hecho absolutamente nada, por eso Sr. Alcalde, nosotros queremos resumir esta disertación a través de los siguientes pedidos: en primer lugar, Sr. Alcalde, nosotros necesitamos que el día de hoy aprovechando este acto protocolar se ratifique la declaratoria de emergencia dada el 3 de junio del presente año pero que no se convierta solamente en un acto protocolar sino que se ejecute esa declaratoria de emergencia de manera inmediata, Sr. Alcalde, porque si el sistema como le decía colapsa de manera total ya no habrá nada que hacer, nada que hacer Sr. Alcalde; y el otro aspecto que de acuerdo al decreto municipal que nosotros le hemos hecho llegar a ambas gestiones municipales es necesario al momento en que se dé la ratificación de la declaratoria de emergencia se apruebe mediante concejo retomar la administración del servicio de agua potable que fue dada en la administración a la asociación del ARLA porque si no se hace eso se estaría cometiendo un error jurídico y le daríamos herramientas a la junta directiva que a pesar de ello no tiene representación legal debidamente reconocida estaríamos dando razones para seguir impugnando este proceso porque lo dice claramente el decreto municipal 012 el Concejo Municipal puede retomar en el momento que considere a su cargo la administración del servicio de agua potable y alcantarillado y alcantarillado no tanto porque alcantarillado nunca fue dado en administración, Sr. Alcalde, la pregunta Sr. Alcalde es que si no tomamos las medidas correspondientes estamos dispuestos a asumir la responsabilidad porque si el sistema colapsa alguien tiene que ser responsable y la ley establece perfectamente quiénes van a ser los responsables; en segundo lugar Sr. Alcalde y Sres. Regidores, estamos pidiendo la integración inmediata del sistema de agua potable y alcantarillado para que sean administrados por la EPS. EMAPICA, no hay forma que nosotros los

moradores podamos asumir el costo de renovar las líneas de alcantarillado y agua potable como falsamente lo viene diciendo el asesor legal que también está confundiendo a la población a través de las redes sociales y los medios de comunicación, está confundiendo eso que para que se dé la integración se requiere de la aprobación de la junta de propietarios mediante asamblea, eso es completamente falso, porque repito nosotros no tenemos nada que entregarle al municipio, eso ya fue entregado, eso es propiedad municipal, es de jurisdicción municipal entonces si yo no soy dueño de algo cómo puedo autorizar al dueño o cómo puedo negarle al dueño la posibilidad de que se haga la integración sobre todo sabiendo que por ley de acuerdo a la LOM el art. 80° las municipalidades provinciales son responsables de la salubridad y la salud de la ciudad y el decreto legislativo 1280 establecen los procesos cómo se deben hacer; en tercer lugar Sr. Alcalde, solicitamos la convocatoria a una mesa de dialogo multisectorial conformada por los representantes de la EPS. EMAPICA, la Municipalidad Provincial de Ica, el Gobierno Regional y la Comisión de Emergencia Sanitaria de la Urb. Residencial La Angostura con la finalidad de poner en práctica primero realizar las coordinaciones correspondientes y poner en práctica el convenio de cooperación interinstitucional que ha sido firmado en setiembre del año 2022 tenemos que utilizar las herramientas que disponemos en el momento actual para solucionar la crisis de forma inmediata, por eso Sr. Alcalde, no dejemos que la indiferencia destruya la vida de las personas que hoy claman justicia ante sus autoridades, por eso rogamos a Dios para que los ilumine y puedan tomar las decisiones correspondientes para darle solución, ustedes Sr. Alcalde y Sres. Regidores están en un momento histórico y pueden tomar decisiones históricas para solucionar un problema que se ha gestado durante 50 años, la ciudadanía les reconocerá a ustedes en la medida que tomen las acciones acertadas para darle solución a esta crisis que nos viene aquejando, muchas gracias Sr. Alcalde y Sres. Regidores. Sr. Alcalde me ha llegado un documento hace poco y queremos contarles algo que ha ocurrido Sr. Alcalde, el día de ayer mejor dicho hace dos días nosotros realizamos una conferencia de prensa para que la población en general pudiera conocer la gravedad de la crisis que nosotros estamos viviendo, gravedad que se manifiesta a través de las imágenes, a través de los olores que las personas han podido darse cuenta y el día de ayer el representante de EMAPICA ha ido con todo su equipo técnico y con toda la maquinaria necesaria para comenzar a hacer la limpieza correspondiente, ha empezado a hacer la limpieza de los buzones y cuando ha querido limpiar la cámara de rebombeo simplemente la actual junta directiva no ha querido dar la llave, el día de hoy incluso no han querido dar la llave, por eso es importante la decisión que usted tome Sr. Alcalde porque ustedes son propietarios de eso y retirándole a la junta directiva la administración del servicio de agua ustedes toman el poder e inmediatamente pueden solicitar o denunciar en caso de que ellos se nieguen, por eso es que este documento que ha llegado en estos momentos nos dicen el día 11 de junio del año 2024 este despacho fiscal ha formulado el requerimiento de suspensión inmediata de las actividades de suministro de agua potable y servicio de alcantarillado contra la Asociación de Residentes de la Angostura – ARLA, requerimiento que ha sido presentado ante el juez del quinto juzgado de investigación preparatoria especializado en delitos aduaneros, tributarios de mercado y ambientales de Arequipa conforma obra en el expediente 05039-2024-39-0401-JR-PE-05 donde se emplaza al representante de la Municipalidad Provincial de Ica y de la EPS. EMAPICA para que asistan a la audiencia que será señalada en fecha y hora por el Sr. Juez del Juzgado antes referido y a fin de que puedan ejercer acciones de defensa conforme a sus atribuciones conferidas por ley, por lo que esta fiscalía provincial Especializada en Materia Ambiental de Ica dispone: poner de conocimiento a la Municipalidad Provincial de Ica y a la EPS. EMAPICA S.A. el requerimiento de suspensión inmediata de actividades, 11 de junio del 2024 elaborado por el representante del Ministerio Público a fin de que puedan proceder conforme a sus atribuciones conferidas por ley, tómese razón y anótese. Es decir Sr. Alcalde, Sres. Regidores, en sus manos está el tomar las decisiones adecuadas para darle fin a esta crisis que se ha convertido en una crisis sumamente grave, en una crisis que puede generar el colapso total y nosotros humildemente hemos tratado de dar nuestro granito de arena para poder también apoyarlos a ustedes en las decisiones que puedan tomar, muchas gracias. Sr. Alcalde el día de ayer salió una noticia en la que justamente la Residencial La Angostura está nadando en desagüe, revertamos ésta situación se lo pedimos con mucho respeto y esperamos que eso sea de manera inmediata, muchas gracias a todos ustedes.

SEÑOR ALCALDE.- Agradecemos la participación del Sr. Pairazaman representante de los residentes de la Residencial La Angostura, yo quiero para poder tomar este punto que está en agenda explicarles lo siguiente, la Municipalidad ha estado tomando acciones, y parte de la estrategia justamente es esta disposición fiscal en donde el fiscal lo que le está pidiendo al juez es que se suspenda toda la actividad que está haciendo actualmente el ARLA, con qué finalidad, para que la administración sea otorgada a la municipalidad y la municipalidad como nosotros no hacemos este trabajo se le entregue a la empresa EMAPICA, pero esto está supeditado a la decisión que tenga que tener el juez entonces nosotros tendríamos que esperar la disposición del juzgado, lo que yo quiero y quiero que acá estén muy atentos y entiendan algo para que tengamos acuerdos que los podamos ejecutar, miren, la situación real de los pozos de agua del reservorio de la Residencial La Angostura se asemeja a como de repente no sé si usted fuera propietario de una vivienda en la que no vive y de repente le alquiló a alguien o se metió a su propiedad ustedes pueden ser muy propietarios, pueden tener los registros inscritos en la SUNARP pero usted no está en la facultad de ir y sacarlo al señor, entonces ahí va un tema, ayer nosotros hemos tenido una reunión en Lima con el Director Ejecutivo de OTASS el Congresista José Luis Elías quien permitió ésta reunión y también estuvo el Sr. Romero, también el vecino Morón y otra vecina más entonces ahí ha quedado claramente establecido de que EMAPICA necesita que se haga efectiva la integración para poder tomar la primera acción que sería conectar de inmediato la red de la Residencial La Angostura a una red que EMAPICA determinará y con eso solucionamos el tema pues no del corte de agua que tienen ustedes, el reboce que se tiene actualmente y lo otro es ya ejecutar los proyectos de la renovación total de las redes de agua y desagüe de todo el sistema, eso es lo que usted está mencionando el convenio que se tiene con el Gobierno Regional, lo que necesitamos en este momento es ejecutarlo de inmediato entonces qué necesitamos, luego de la reunión que se tuvo ayer yo me he reunido con el Sr. Romero y le he explicado la urgente necesidad de la integración e incluso él se ha comprometido en convocar, yo le he pedido que convoque una reunión general de todos los vecinos para que ahí se pueda tomar una decisión al respecto, explicarles y en el caso mío yo también me he comprometido de ir a explicarles a los vecinos, comprometer al representante de EMAPICA para que también se le explique a los vecinos qué significa la integración, porque aparentemente también el tema de la integración para algunos moradores no está muy claro y hay que explicarles en qué consiste, entonces el Sr. Romero ha quedado de comunicarnos ya que esta semana ha quedado en convocar una reunión en donde yo espero de que allí se pueda tener una reunión general, él ha quedado de comunicarnos qué día se puede realizar ésta reunión, con qué finalidad les digo esto, porque es necesario de que en todo caso de una manera pacífica y mediante un acta nos entreguen las llaves pues, no podemos entrar violentamente, alguien nos tiene que decir acá están las llaves y ya usted hágase cargo porque de lo contrario mañana mas tarde lo que va a pasar es que a mí me van a denunciar o a algún funcionario por abuso de autoridad y esa denuncia obviamente va a significar una segura condena hacia mi persona porque en realidad yo estaría incurriendo en ese delito entonces qué necesidad, acá tenemos dos opciones, una apelar a la buena voluntad y yo insto y yo nuevamente les pido a ustedes la próxima semana deberíamos de tener una asamblea general de todos los vecinos y comprometernos todos los vecinos en hacer esta reunión para que de manera mayoritaria se acuerde la integración inmediata y es decir la entrega de las llaves de los pozos, la entrega de todo lo que es la infraestructura y de esa manera nos evitamos pues conflictos, problemas que en realidad creo que deberían de ser y les pido por favor escuchen con mucho detenimiento, con mucha calma, con mucha sabiduría, porque de lo que se trata es encontrar una solución por eso yo les pido eso, porque por experiencia les digo, cuando hay un problema hay que evaluar todas las posibilidades y ver cuál es la decisión más oportuna para poder desarrollar ello, entonces yo quiero resumir simplemente en algo, nosotros lo que queremos es que de manera pacífica se nos haga entrega de las llaves de las instalaciones, por eso que les he pedido el orden, les he pedido la calma, les he pedido que nos ayuden y que colaboren, vamos en todo caso a plantear las cosas, eso es un poco la posición que yo les estoy planteando a ustedes y en todo caso yo nuevamente le cedo el uso de la palabra al Sr. Pairazaman para que pueda expresar su opinión.

Víctor Pairazaman Castro - Representante de los moradores de la Residencial La Angostura.- Sr. Alcalde parece que la conversación que usted ha sostenido con el Sr. Romero no ha dado los resultados

que usted esperaba, el día de hoy ha convocado precisamente a una reunión pero no con las intenciones que usted está indicando, ha convocado una reunión para el 15 de junio diciendo lo siguiente: reunión de urgencia, porque sin autorización de la asamblea general de asociados un pequeño grupo de personas que no representan el 5% quiere entregar nuestras instalaciones y equipos de agua potable y alcantarillado a EMAPICA, como son 4 pozos tubulares, reservorio, línea de infusión, transformadores, cámara de rebombeo que nos representan millones de soles a los asociados para que después EMAPICA nos cobre trescientos a cuatrocientos soles cuando pagamos actualmente bajo nuestra administración ochenta, se nos restringe el agua, las inmobiliarias destructoras se cuelgan de nuestras instalaciones una vez estando en manos de EMAPICA ahorrándose decenas de millones, las inmobiliarias publicitan que tienen suministro de agua y desagüe de la red La Angostura para vender a más de cinco mil lotes y viviendas que entrarían a nuestra red, generando tráfico de nuestras calles de más de mil vehículos diarios, inseguridad y peligro para nuestras familias, lo que adicionalmente generaría pérdidas de valor de nuestras propiedades, parte del pequeño grupo, nosotros, son las personas María Antonia Vizarrata, Víctor Pairazaman Castro y Javier Morón Rojas que integramos la Comisión de Emergencia Sanitaria, a quienes solo la asamblea general de fecha 26 de marzo del 2022 se les encargó hace más de un año en contribuir a la solución del problema del desagüe no haciendo así para solucionarlo sino solo viendo cómo entregar nuestro patrimonio a EMAPICA de la mano de la Sra. Pocha que no es asociada del ARLA, estas personas no saben respetar los acuerdos de más del 95% de asociados en asamblea general, de no integración a EMAPICA, de fecha 23/06/18 reunión de urgencia de la asociación se llevará a cabo el día 15 de junio del 2024 primera convocatoria 3:00 p.m. segunda convocatoria 3:30 p.m.

SEÑOR ALCALDE.-Cuál es la agenda.

Víctor Pairazaman Castro - Representante de los moradores de la Residencial La Angostura.- La agenda es: no a la integración, porque no quieren entregar absolutamente nada, el Sr. Romero que inclusive el pedido de la junta directiva venció el año pasado, junio del año 2023, durante todo el tiempo y hace más de 7 años hasta ahora no han podido inscribirse en Registros Públicos y tener personería jurídica, no han podido ni podrán porque producto de las leguleyadas y malos procedimientos que han venido haciendo jamás van a poder inscribirse y desde el año pasado se siguen manteniendo ahora han convocado sin tener la facultad para poder hacerlo, sin tener la facultad porque la única persona que puede convocar a asamblea para nombrar a comité electoral es el último presidente inscrito en Registros Públicos y estos señores han sido tachados en las dos oportunidades, en la primera que ellos presentaron las elecciones e hicieron un procedimiento completamente equivocado fue tachado; segundo, buscaron poderse inscribir a través de otro procedimiento, reempadronaron a la población de La Angostura para que todos los socios no puedan participar y ese procedimiento tampoco les dio resultado, Sr. Alcalde, y hay otra reunión de urgencia para el día de mañana con el mismo tenor y están perifoneando esta noticia, entonces ellos nunca van a poder lograr su inscripción y quieren hacer una nueva elección para seguir manteniéndose en la administración de los recursos, Sr. Alcalde, por eso si usted tiene una buena intención, la tenemos todos, el problema es que estamos conversando con las personas equivocadas, ese es el gran problema y estas personas que están equivocadas lo único que tiene que hacerse es dar cumplimiento a la ley porque la fuerza de nuestro reclamo es la ley, Sr. Alcalde y Sres. Regidores, nosotros no venimos a pedir cosas por un simple capricho sino porque la ley así lo establece, por eso pedimos la integración inmediata, el día de ayer he conversado con el Ing. Raul Linares mostrándole la preocupación de muchos moradores que han sido engañados con este tema de la tarifa y hemos quedado en conversar para ver la manera de cómo EMAPICA puede seguir sosteniendo una tarifa social hasta que se construya la nueva red de agua y alcantarillado y el Ing. Raúl Linares ha enviado un comunicado a través de un video en que no va a ver alza de tarifas hasta que no se construyan las nuevas redes de agua potable y alcantarillado, esa es la forma de sensibilizar Sr. Alcalde, con hechos concretos, no con mentiras como lo viene haciendo el Sr. Romero y quienes lo asesoran porque el Sr. Romero tiene un problema mental, él no es capaz de redactar un documento de ésta naturaleza, alguien lo está asesorando para generar mayor conflicto y ya lo dijo el vicepresidente quién es, ahí está como lo hemos mostrado, el print de pantalla del WhatsApp, quién es la persona, ahí aparece el Sr. Vegazzo

Vicepresidente de la Junta de Propietarios indicando que el Sr. Ordoñez es el jefe del Sr. Romero, no lo digo yo, lo dice el mismo WhatsApp.

SEÑOR ALCALDE.- Bueno creo que ya él Sr. Pairazaman ha sido claro, yo dejo en todo caso a opiniones del Concejo Municipal.

REGIDORA AGREDA.- Gracias Sr. Alcalde. Respetados colegas regidores, público presente, prensa, realmente ya no sé qué pensar sobre ésta situación, los que no viven en la Residencial La Angostura pueden pensar y pueden decir lo que quieren pero los que estamos viviendo en la Residencial La Angostura estamos pasando por una emergencia sanitaria y eso nadie lo puede negar, nosotros Sr. Alcalde debemos hacer valer nuestro principio de autoridad, acá está faltando autoridad para solucionar los problemas, tenemos dos instrumentos legales que nos amparan, el primer instrumento legal era de que EMAPICA se hiciera cargo del agua y alcantarillado, es una ordenanza y la otra es haber declarado en emergencia sanitaria la Residencial La Angostura, qué esperamos, tenemos 2 leyes, las ordenanzas municipales tienen carácter de ley, por supuesto que sí, y qué estamos esperando, pongamos autoridad Sr. Alcalde como lo ha dicho el dirigente, no solamente la Residencial La Angostura agradecerá a esta gestión sino todo el pueblo de Ica, Sr. Alcalde nosotros tenemos la mejor voluntad al igual que usted porque usted el día de ayer y toda esta semana como les consta a los dirigentes hemos estado avocados en solucionar este problema y no vamos a cesar ni un minuto de no hacer realidad y para eso contamos con su apoyo, Sr. Alcalde, usted está comprometido con nosotros como nos lo ha expresado pero sí yo exijo una vez más pongamos principio de autoridad, hagamos valer que somos autoridad y hagamos realidad de que se solucione el problema de la Residencial La Angostura.

REGIDOR ESCATE.- Primero saludar al Pleno del Concejo Municipal, también a los vecinos de la Residencial La Angostura, a los Sres. Periodistas y público en general; yo vivo hace 42 años que es mi edad que tengo en la Residencial La Angostura y jamás hemos visto que un Concejo Municipal haya puesto una pista, una vereda en la residencial, jamás hemos visto alguna intervención por parte de otra entidad sobre la Residencial La Angostura porque dicen no, ellos tienen plata, ellos son pitucos, sin embargo, no saben Sr. Alcalde de que todos nosotros salimos a trabajar de siete de la mañana de repente unos llegan siete, ocho, nueve, diez de la noche pero sin embargo sí para cobrar los tributos más caros en la residencial somos los primeros en pagar o sino pregúntele al SAT que está presente el Dr. Vera Belli, cuándo van a poder intervenir en esta inmundicia que estamos viviendo aquí en la residencial o es que tampoco no somos humanos o es que de repente no somos de carne y hueso, Sr. Alcalde yo creo que el día de hoy en esta gestión municipal la cual usted lidera donde prácticamente estamos viviendo 4 regidores falta la Sra. Silvia Bertolotti que en estos días se va a sumar y 4 regidores, Sr. Alcalde, tenemos la voz de la población de la residencial y queremos por favor Sr. Alcalde de una vez la intervención inmediata porque mañana más tarde no queremos que un poblador, una persona se muera por un tema sanitario que hace muchos años venimos pidiendo y acudiendo y nadie hace caso, ésta vez Sr. Alcalde lo pido por favor en nombre de la Residencial La Angostura que intervengan de una vez y que otras personas que quieren usurpar funciones que no le corresponden y que tampoco no viven en la Residencial La Angostura sino que alquilan su casa y viven en Lima, esas personas no se identifican con nosotros, Sr. Alcalde, los que vivimos ahí hace años nos conocemos, día a día nos cruzamos, comprando de repente en una bodega o cruzándonos entrando o saliendo, sabemos quiénes nosotros quienes vivimos ahí así es que por favor Sr. Alcalde esa comisión que se encuentra de forma, qué les puedo decir, y regular de repente ni tampoco regular sino de forma indebida donde el Ministerio Público también tiene que intervenir porque estar usurpando funciones que no les compete y desde aquí un llamado al Ministerio Público también porque están usurpando y usufructuando dinero que no les compete, la residencial tiene que ser, Sr. Alcalde y Sres. Funcionarios y lo digo al público en general, respetada como debe ser porque también somos seres humanos que merecemos vivir de la mejor forma, gracias.

REGIDOR HINOSTROZA.- Escuchando muy atento es un momento muy triste y lamentable lo que está sucediendo en La Angostura, si bien es cierto la semana pasada fui a dar una vuelta por la zona, no soy de la zona soy de Tierra Prometida pero di un recorrido y es lamentable lo que ha sucedido, el agua por todos

los lugares y así como ya lo mencionaron los dirigentes, los regidores es bien cierto por algunas personas que están ahí de repente obstaculizando para que no avance el proyecto y no se dé a favor de los vecinos de las residenciales, hay funcionarios de la municipalidad provincial como ya lo dijeron y hay documentos que ellos cobran, le pagan mensualmente y aquí lo tengo que he conseguido tengo uno del mes de enero, febrero hasta marzo, cuánto cobran, tres mil trescientos soles mensuales aparte pagan IGV trescientos más y quiénes son los que cobran la empresa Dr. Ordoñez como ustedes lo dijeron entonces señores yo creo que aquí entre comillas parte personal yo también he sido dirigente y conozco y a veces entre comillas como ya lo mencionaron ustedes personas que no están activas y no viven no les interesa nada pero las personas que están 24 horas ahí pasando muchas crisis y necesidades hasta enfermedades ellos son los que lloran día y noche para buscar el objetivo y al final llegan ellos aplauden lo hemos hecho dicen todavía, pero quién hizo, el que llora mama no, pero si no lloran no van a mamar pues, pues si bien es cierto Alcalde hay que poner mano dura y después de 50 años que toda la vida han pasado alcaldes y no han hecho nada, esta vez debemos demostrar porque la residencial es una zona histórica, es una zona hermosa cuando yo voy por ahí haciendo recorridos y me duele mucho que estén pasando así muchos años y por culpa de quién, por culpa de algunas autoridades que no hacen o no ayudan, no apoyan por eso estamos como estamos, en esa parte 100% voy a impulsar, voy a ayudar hasta que se encuentra la verdadera solución, creo que el pueblo lo merece, muchas gracias.

REGIDOR PONCE.- Sr. Alcalde, desde que asumí la comisión de la Residencial La Angostura hemos generado 2 herramientas como el acuerdo de concejo 170, la declaratoria de emergencia pero Sr. Alcalde tenemos 2 leyes que nos ampara para poder usar el principio de autoridad, la Ley 27972 art. 80° y también está el decreto legislativo 1280 y su reglamento, Sr. Alcalde, donde dice claramente que solamente la empresa prestadora de servicio de la Municipalidad Provincial puede hacer uso de los cobros de lo que es agua y alcantarillado, Sr. Alcalde, yo me sumo a mis compañeros a que ya la integración tiene que darse por principio de autoridad en beneficio de la población y de los vecinos de la Residencial La Angostura.

REGIDOR QUISPE.- Sr. Alcalde primeramente usted las felicitaciones de mi parte y del Concejo del Pleno porque apenas usted tuvo conocimiento hizo los trámites y coordinaciones necesarias juntamente con sus funcionarios y de igual forma felicito a la Dra. Raffo que fue la iniciativa que llegó con esta queja de los vecinos, yo creo que es el momento de que todos nosotros como regidores de la Municipalidad de Ica tomemos cartas en el asunto y tengamos que respaldar a nuestros vecinos de la Residencial La Angostura.

REGIDORA LOAYZA.- Sr. Alcalde, Sres. Regidores, vecinos de Ica, mi solidaridad con ustedes por lo que están pasando, es una pena que Ica siendo segundo destino a nivel nacional del turismo y que además en La Angostura han tenido hace poco como cada mes eventos de categoría internacional, nuestros turistas receptivos vean que ahí se está saliendo el desagüe, eso es lamentable, y peor aún que haya personajes que valiéndose de su cercanía, quizás, con ciertas instituciones, valiéndose de su título de abogados estén hoy día asesorando mal a ciertos vecinos, mi solidaridad con ustedes y desde aquí Sr. Alcalde y Pleno del Concejo tenemos que tomar el toro por las astas, tenemos que actuar con principio de autoridad, aquí no podemos permitir que Ica sea la burla a nivel nacional porque somos una ciudad pacífica, porque siempre dejamos pasar, porque varias autoridades, regidores, consejeros, alcaldes, Presidentes regionales nunca pusieron el dedo en la llaga porque siempre esperamos que los grandes proyectos pasen al olvido y hoy que tenemos ahí el desagüe saliéndose no podemos esperar más, creo que ya hay instrumentos de gestión como lo han señalado varios de los colegas regidores que este Concejo ha tomado acciones y tenemos que imponer ese principio de autoridad porque el agua es un bien que en Ica es escaso, cuánto se podría hacer reutilizando esas aguas residuales, cuántos parques y jardines podrían estar regados uniendo tal vez Tierra Prometida, uniendo el sector Guayabo, sectores aledaños, es una problemática que nos atañe a todos, yo realmente me sumo al pedido de mis colegas regidores de poder imponer nuestro principio de autoridad y así como hoy hemos visto una disposición judicial que de manera estratégica se ha venido trabajando, pongamos también la otra parte, Sr. Alcalde y Sres. Regidores, de poder darle a La Angostura y a toda la ciudad de Ica las autoridades que se merecen.

REGIDOR ASTOHUAMÁN.- Es bastante lamentable, Sres. Concejo Municipal, que suceda esto en un sector remembrado, una zona especial de nuestra ciudad de Ica que es la zona Residencial La Angostura, Sres. Concejo Municipal, yo me preocuparía si nos denunciaran por actos de corrupción pero si alguien se atreve a denunciarnos por proteger el medio ambiente, la salubridad y no avalar la propagación de cualquier acto pandémico por la situación en que se encuentran nuestros amigos de la Residencial La Angostura, Sr. Alcalde, el Concejo Municipal Provincial desde el año 2023 tomó acciones para poder dilucidar y conocer ésta problemática que venía de muchos años pero el Concejo Municipal no puede accionar mientras que la sociedad civil no se organice, es importante que la sociedad civil se organice y haga su reclamo respectivo, hemos llegado a que el vaso con el agua llegue a su fin, está a punto de rebasar, el problema está dado, busquemos la solución Sres. Concejo Municipal primero nosotros tenemos una gerencia de medio ambiente, qué funciones tiene la gerencia de medio ambiente es proteger, cautelar y vigilar la salubridad de nuestra provincia, en este caso, ya se hubiese generado una denuncia porque se está botando las aguas residuales en un sector donde que hay viviendas, eso qué se llama, contaminación ambiental, qué estamos haciendo, no hemos hecho nada, de igual manera desde aquí Sres. Concejo Municipal hacer un llamado al Gobierno Regional que también tiene competencia de proteger y cautelar la salubridad y el medio ambiente de nuestra población, qué se ha hecho, no se ha hecho nada, denunciemos, el área de gerencia de medio ambiente que denuncie penalmente a ésta asociación llamada ARLA porque no tiene ni siquiera técnicamente a donde desfogar las aguas residuales entonces está actuando de una manera irregular, yo creo que Sres. Concejo Municipal si hay que tomar decisiones fuertes y seamos denuncias pues que nos denuncien por cautelar y cuidar el medio ambiente y cuidar la salud del sector Residencial La Angostura y termino Sr. Alcalde mencionando con la problemática y preocupación del Reg. Astohuamán en el año 2023 a veces no es publicado estas buenas acciones en esta mesa de trabajo por nuestros amigos de relaciones públicas de la municipalidad, hay otras cosas que se publican y que no son relevantes pero en el año 23' el Reg. Astohuamán aprobado por el Concejo se declaró en emergencia el colector principal de la Av. León de Vivero que ya está en su totalidad de poder destrabar las aguas residuales para que EMAPICA y la municipalidad tomen acciones, ahora, he escuchado Sr. Alcalde de que la Residencial La Angostura cuando pase a EMAPICA va a instalar a un conducto de lo que es el lote principal que está a punto de colapsar y es preocupante lo que se viene Sres. Moradores de nuestra provincia de Ica, si no toma acción aquí Ministerio de Vivienda con OTASS para hacer una obra de gran envergadura en ese sector para solucionar los problemas, muchísimas gracias.

REGIDORA GARCÍA.- Lamentablemente Sr. Alcalde con lo que se ha escuchado y se ha expuesto realmente me da mucha pena saber que tenemos un asesor y lo mencionan su nombre y este señor representante de nuestra municipalidad provincial de Ica, tenemos este problema, Sr. Alcalde, no podemos caer en el juego de este señor, si él también nosotros sabemos que tienen problemas ambos porque se han dividido en dos, en este caso están pasando una situación lo está dirigiendo y han mencionado que me he quedado sorprendida al Dr. Ordoñez, qué pasa Sr. Alcalde, qué estará pasando acá en la municipalidad, no lo sabemos es una incógnita y hay que prevalecer como autoridad, querido usted ante el pueblo provincial de Ica, Sr. Alcalde queremos que corrijan o que se haga la presencia de este señor para que diga cuál es el motivo, cuál es el problema porque escuchamos una parte pero no sabemos la otra parte, hoy en día si apoyo con estas versiones que están dando los señores y los vamos a dar el apoyo de mi persona como regidora.

REGIDORA HUARCAYA.- Sr. Alcalde, Sres. Concejo Municipal nosotros ya en sesiones pasadas y desde el año pasado ya se había formado comisiones referente a ésta problemática, tal es así que, tenemos ya herramientas a favor del sector de La Angostura que se está originando hasta el momento una contaminación ambiental aquí lamentablemente existen muchos intereses y eso es normal, cuando el interés es sano, saludable eso es normal, crean que el derecho también tiene diferentes acciones de cómo resolver una problemática, hay alguien lo que quiere defender en su interés personal y hay otro grupo que quiere defender el bien común, he escuchado atentamente las conversaciones que se tienen, las pruebas que se tienen pero nosotros queremos ser puntuales Sr. Alcalde, el Concejo Municipal ya dio una orden, ya aprobó que se tomen las medidas correspondientes ante estas acciones y también he escuchado

atentamente Sres. Concejo Municipal y vecinos que el Alcalde ya se ha sentado a dialogar con las autoridades en Lima entonces hay pasos, procedimientos que se vienen realizando en esta gestión, que quede claro, que esta gestión lo viene realizando, que anteriores gestión han entrado pero se han ido cerrando las puertas entonces esta gestión de este periodo con el Ing. Carlos Reyes y los miembros del Concejo Municipal hemos actuado, ahora, yo no sé si yo quiero decirle al Reg. José Escate bueno yo no sé si a usted le dice pituco, son los vecinos, lamentablemente las organizaciones sociales que han creado su directiva no han pensado en visionar a futuro en conjunto, yo le hablo, yo soy del Asentamiento Humano Micaela Bastidas, un pueblo que hoy tiene su agua y desagüe, pistas y veredas, su polideportivo pero por qué, porque estamos organizados, porque si hay una minoría pequeña que se opone al desarrollo la mayoría de pobladores puede aplacar, bajar a esa minoría que está pensando en su interés personal, en su interés de grupo entonces aquí yo he escuchado muy atentamente al Alcalde que ha indicado un tema muy importante, cuál es la acción de los vecinos como sociedad civil, por qué vemos poquita presencia de ustedes los moradores del ARLA, por qué no vemos si tenemos un consolidado de 100 y 20 no querrán el desarrollo pero 80 deben de estar aquí exigiendo al Pleno del Concejo Municipal que se cumpla el principio de autoridad, no lo hay, y acaba de señalar bien el Alcalde y que yo también lo digo Sr. Alcalde para dirigirme a la población de la manera que corresponde es que yo tengo que demostrar con ejemplos, por mi pueblo, por mis vecinos, padres, hijos demostrar que yo soy mayoría, demostrar a través de un memorial, demostrar haciendo presente aquí en la Plaza de Armas de Ica decirle a aquel profesional que de repente defiende el interés de un grupo decirle qué es lo que queremos, que se cumpla el principio de autoridad pero cómo solamente un pequeño grupo, dónde está el ARLA, dónde está La Angostura, dónde están las grandes mayoría que realmente quieren desarrollo porque nosotros ya hemos puesto como se dice nuestros votos, ya hemos puesto el pecho, ya estamos expuestos a que nos denuncien pero como les digo vecinos necesitamos esa fortaleza, la autoridad trabaja de la mano con su pueblo para poder hacer cumplir lo que se ha establecido aquí, yo he escuchado al Alcalde y saludo sé que es un tema complejo porque hay contradicciones, intereses por un lado que bueno quién no, aquel profesional siempre busca su interés personal pero aquí como autoridades, como Concejo Municipal tenemos que velar por la integridad, por la salud de las grandes mayorías, entonces Sr. Alcalde aquí el Pleno del Concejo cada uno de nosotros ha expresado que apliquemos el principio de autoridad, sé que nos va a generar muchas preocupaciones, problemas a futuro que de repente salimos de la gestión y vamos a estar con denuncias respectivas, vemos muy preocupado al Reg. Pepe que está casi ya llorando porque ya años tras años ninguna gestión los ha atendido como ésta gestión a pesar que hay dificultades entonces Sres. Moradores de La Angostura yo como representante, dirigente de una comunidad en Acomayo yo les pido mayor fortaleza, unidad entre todos ustedes, nos gustaría Sr. Alcalde, Sres. Concejo Municipal, escuchado que se van a convocar reuniones, como dice la Reg. Sisa yo también quisiera estar presente o pedir aquí al Pleno del Concejo que acudamos en conjunto a dichas reuniones y que vean que estamos preocupados por esa problemática, escuchar al otro grupo también Sr. Alcalde, esa es mi petición Sr. Alcalde que evaluemos bien y pidamos también el respaldo y presencia de la población, mi respaldo va a ser cuando trabajemos en unidad, todos buscando el desarrollo, muchas gracias.

SEÑOR ALCALDE.- Hemos recibido peticiones, la primera es ratificar la declaratoria de emergencia del sistema de agua y alcantarillado de la Residencial La Angostura, voy a someter a votación, los Sres. Regidores que se sirvan aprobar, sírvanse levantar la mano.

SECRETARIO GENERAL.- Votan a favor los Sres. Regidores: Quispe, Loayza, Ponce, García, Hinostroza, Astohuamán, Huarcaya, Puchuri, Escate, Agreda.

SEÑOR ALCALDE.- En contra o abstenciones.

SECRETARIO GENERAL.- Se abstienen de votar los Sres. Regidores Ramos y Rubio.

SEÑOR ALCALDE.- Los Sres. Regidores que se sirvan dispensar la lectura del acta, sírvanse levantar la mano.

SECRETARIO GENERAL.- VOTACIÓN POR MAYORÍA.

SEÑOR ALCALDE.- Los Sres. Regidores en contra.

SECRETARIO GENERAL.- En contra la Reg. Ramos.

SEÑOR ALCALDE.- El segundo punto es, ejecutar todas las acciones que sean necesarias para asumir la administración del sistema de agua potable y alcantarillado de la Residencial La Angostura, los Sres. Regidores que se sirvan aprobar, sírvanse levantar la mano.

SECRETARIO GENERAL.- Votan a favor los Sres. Regidores: Quispe, Loayza, Ponce, García, Hinostroza, Astohuamán, Huarcaya, Puchuri, Escate, Agreda.

SEÑOR ALCALDE.- Los Sres. Regidores que voten en contra.

SECRETARIO GENERAL.- Ningún voto en contra.

SEÑOR ALCALDE.- Abstenciones.

SECRETARIO GENERAL.- 2 abstenciones de los Reg. Ramos y Rubio.

SEÑOR ALCALDE.- Los Sres. Regidores que se sirvan dispensar la lectura del acta, sírvanse levantar la mano.

SECRETARIO GENERAL.- VOTACIÓN POR MAYORÍA.

SEÑOR ALCALDE.- Igualmente se ha solicitado que se ejecute todas las acciones necesarias para la integración inmediata de los sistemas de agua potable y alcantarillado de la Residencial La Angostura a la EPS. EMAPICA S.A., los Sres. Regidores que se sirvan aprobar, sírvanse levantar la mano.

SECRETARIO GENERAL.- 10 Votos a favor.

SEÑOR ALCALDE.- Los Sres. Regidores que voten en contra.

SECRETARIO GENERAL.- Ningún voto en contra.

SEÑOR ALCALDE.- Abstenciones.

SECRETARIO GENERAL.- 2 abstenciones de los Reg. Ramos y Rubio.

SEÑOR ALCALDE.- Los Sres. Regidores que se sirvan dispensar la lectura del acta, sírvanse levantar la mano.

SECRETARIO GENERAL.- VOTACIÓN POR MAYORÍA.

SEÑOR ALCALDE.- En contra.

SECRETARIO GENERAL.- Voto en contra de la Reg. Ramos.

SEÑOR ALCALDE.- El último acuerdo es, la convocatoria de una mesa técnica multisectorial con la finalidad de ejecutar acciones sobre el convenio Gobierno Regional de Ica y la Municipalidad Provincial de Ica para la ejecución del proyecto de renovación de red de agua y desagüe de la Residencial La Angostura, los Sres. Regidores que se sirvan aprobar, sírvanse levantar la mano.

SECRETARIO GENERAL.- VOTACIÓN UNÁNIME.

SEÑOR ALCALDE.- Los Sres. Regidores que se sirvan dispensar la lectura del acta, sírvanse levantar la mano.

SECRETARIO GENERAL.- VOTACIÓN POR MAYORÍA.

SEÑOR ALCALDE.- En contra.

SECRETARIO GENERAL.- Voto en contra de la Reg. Ramos.

SEÑOR ALCALDE.- Abstenciones.

SECRETARIO GENERAL.- Ninguna abstención Sr. Alcalde.

SEÑOR ALCALDE.- Yo quiero finalmente instar a la población en todo caso a convocar de manera mayoritaria a la población con la finalidad de que puedan apoyar todas las disposiciones que mi despacho en cumplimiento a los acuerdos del concejo municipal vamos a asumir, yo igualmente me comprometo a tener una reunión personal con ustedes para poder coordinar las acciones que vamos a ejecutar, muchas gracias a los asistentes. La ciudadana Ojeda, le cedemos el uso de la palabra.

Ciudadana moradora Sra. Ojeda.- Sr. Alcalde, Sres. Regidores primero que nada agradecer toda la preocupación y todo el tiempo que han dedicado a ésta problemática en busca de una solución definitiva para la crisis sanitaria que no solamente afecta a la Residencial La Angostura, afecta también a nuestros vecinos del Guayabo, de San Joaquín y no dejar de decirlo a todo Ica porque las aguas residuales que se vierten a través de la cámara de rebombeo de nuestra residencial que acumulan otras urbanizaciones de donde se sustraen en otras urbanizaciones de la ciudad de Ica, yo sé que con la decisión que ustedes han tomado de hacer valer el principio de autoridad toda la ciudadanía icaña no solamente Residencial La Angostura, toda la ciudadanía va a estar agradecida con esa excelente gestión que tengo la certeza que van a concretar en el corto o mediano plazo, asimismo, en respuesta a la Regidora que pidió la convocatoria de vecinos, sí la tenemos, tenemos más de 200 firmas y estamos en proceso, el día lunes vamos a presentar el memorial que respalda la decisión que ustedes hoy han tomado, muchas gracias de todo corazón y tengo la certeza que ustedes pasaran a la historia por esta excelente gestión que no solamente traerá paz a los vecinos de la residencial con la solución definitiva de la red de agua y alcantarillado sino a toda la ciudad de Ica porque ya estamos no solamente en boca del mundo por nuestra fruta hoy estamos en boca de las autoridades del Gobierno Central para que se haga realidad la refacción o el cambio de la red troncal de León de Vivero y la red troncal que va hasta las redes, la modernidad nos permite mejorar día a día la modernidad nos permite avanzar, Ica tiene que estar no solamente en boca del mundo por sus frutos que son de primera calidad sino por la excelente organización de la comunidad tanto en saneamiento, en ornato, en servicios que da la municipalidad que son su competencia, muchas gracias y muy buenas tardes.

SEÑOR ALCALDE.- Agradeciendo la presencia de los vecinos de la Residencial La Angostura. Procedemos a la sección **INFORMES** los Sres. Regidores que se sirvan informar.

REGIDORA LOAYZA.- Para informar al Pleno del Concejo que ésta semana fui convocada a una asamblea como parte de lo que es la Junta de Administración de Bienes de la I.E. San Luis Gonzaga donde se tocó un tema que tiene que ver con el estadio Picasso Peratta, sobre este punto el abogado de la Junta de Administración, Julio Escate Cornejo, y el Director de la I.E. San Luis Gonzaga informaron a la Junta de Administración de Bienes que presentaron un documento al Sr. Juez del Primer Juzgado Civil solicitando declarar fundada la prescripción de la acción de sentencia ejecutoriada a favor del colegio sobre el estadio Picasso Peratta, según se lee en este documento que nos han hecho llegar ellos solicitan al Juez por haber transcurrido 10 años de la sentencia y señalan que de acuerdo al art. 2001 inc. 1 del Código Civil habría prescrito, teniendo en cuenta que la sentencia computa del 10 de junio del 2014 es decir recientemente cumplidos los 10 años, es lamentable que ninguna gestión municipal anterior a la nuestra y asimismo ningún directivo de la I.E. San Luis Gonzaga haya hecho valer esta sentencia; el día de hoy pongo de conocimiento al Pleno este documento que se ha presentado y hemos hecho también de conocimiento en la Junta de Administración de Bienes hemos dejado sentado en actas la importancia desde el año pasado que se reconozca esta sentencia, lamentablemente hay una negativa mayoritaria de los miembros de la Junta de Administración de Bienes quienes están ya en pie de lucha para revertir esa sentencia pidiendo su prescripción, por ello informo al Pleno del Concejo en aras también de poder establecer un dialogo ya que

el día de hoy en agenda hay un convenio, hay el anuncio de un proyecto importante en el Estadio José Picasso pero al tener este escenario en el cual podría darse la vía judicial más años porque no establecer una mesa de diálogo para poder tratar este tema entre todas las instituciones. Asimismo Sr. Alcalde informar que esta semana hemos atendido el pedido de los moradores del sector Huacachina, ante la obra que se está llevando a cabo allí con el tema de las pistas, ellos han reunido con los funcionarios de obras públicas para poder explicar las razones en cuanto a la ejecución de esta obra y poder también orientar al turismo receptivo que está llegando y que va a llegar en julio con más afluencia para que se pueda llevar a cabo de la mejor manera. Asimismo también Sr. Alcalde, informar al Pleno del Concejo que en estos días el 31 de mayo ha habido un hecho histórico para Ica, ya que hablamos de agua pues evidentemente el agua es una cuenca interregional que viene desde Huancavelica hasta Ica y en ese concepto la Municipalidad es parte del Concejo de Recursos Hídricos de Cuenca Tambo-Santiago-Ica que ha sido instalado después de 70 años de conflictos a través de un decreto supremo 0018 que por la LOM o la Ley de Recursos Hídricos 29338 hace que este espacio que ya ha sido instalado el 31 de mayo elabore un plan de gestión que por primera vez va a integrar ambas regiones, allí participan Gobiernos Regionales, Municipalidades, comunidades campesinas, colegios profesionales, universidades para establecer una hoja de ruta que sin lugar a dudas esperamos sea la mejor para tener los proyectos hídricos tanto en la parte alta, media y baja de nuestra cuenca, es lo que tengo a bien informar Sr. Alcalde.

REGIDOR ASTOHUAMÁN.- Para informar que también se conformó la comisión 035 sobre la problemática del Programa de Vivienda Tierra Prometida I etapa de lo cual tuvimos una reunión con los dirigentes que se está enmarcando a darle solución que tiene cerca de 25 años sin solucionar pero ahora en esta gestión gracias a voluntad de nuestro Sr. Alcalde y algunos funcionarios que tienen que despertar y ponerse a trabajar y desde acá exhorto y siempre enmarcándose en un tema porque la población como que no tiene esa perspectiva. De igual manera Concejo Municipal acabo de escuchar el informe de la Reg. Loayza que no es nada saludable a favor de la municipalidad, ya que 35 años o un poco más desde 1933 en este tema, Sr. Alcalde, del estadio José Picasso Peratta por derecho el estadio municipal le pertenece a la Municipalidad Provincial de Ica, es de lo cual en el año 2013 se da la sentencia favorable a favor de la Municipalidad Provincial de Ica y se inscriba en patrimonio y según partida registral lo que es propiedad del estadio José Picasso Peratta, saludo Sr. Alcalde y debo de resaltar porque le hice mención en sesión anterior en el mes de abril la problemática del tema del estadio José Picasso Peratta y aquí tengo, Sr. Alcalde, y por eso le saludo y saludo a los funcionarios que le están acompañando Sr. Alcalde para tomar esa iniciativa de 10 años postergado autoridades han pasado y nunca se preocuparon ya que existe la predisposición del Gobierno Regional de invertir más de 100 millones de soles para construir un moderno estadio y por qué felicito al Alcalde por el accionar que están tomando y con los funcionarios que están acompañando a él ya que existe un documento presentado al Primer Juzgado Civil de Ica, de lo cual dice apersonamiento y solicito cumplimiento de sentencia bajo responsabilidad de caso de omisión, Sres. Concejo Municipal, en este escrito pedido por el Sr. Alcalde exhorta al juez que haga el cumplimiento de la escritura pública, y nadie puso principio de autoridad y ahora se está haciendo ese trabajo de lo cual voy a ser corto pensaba leerlo pero aquí está el documento de lo cual se está tomando acciones para poder recuperar y se inscriba y se de el cumplimiento de esa sentencia judicial del 2013 y la sentencia judicial del año 2020 a favor de la municipalidad, yo creo que Sr. Alcalde este es un paso importante y luego que se va a firmar el convenio con el Gobierno Regional para construir ese estadio con todos esos argumentos vamos a hacer que el juez determine y el mismo juez ordene la inscripción de la escritura pública a favor de la municipalidad ya creo que nuestros amigos del Colegio San Luis Gonzaga todos los representantes tenemos que declararlos no gratos en nuestra provincia porque no están apoyando para fortalecer, fomentar el deporte en nuestra provincia, Sr. Alcalde desde aquí mis felicitaciones porque ha tomado usted acción de poder exhortar al juez para que de el cumplimiento y esa escritura pública pues se inscriba toda el área de 48700 m² que está ubicado el estadio a nombre de la Municipalidad Provincial y a futuro tengamos un moderno estadio municipal, gracias.

REGIDORA HUARCAYA.- Sr. Alcalde para informar que representé al Sr. Alcalde en una juramentación realizada aquí en el Salón de Actos a la Organización Sindicato de Trabajadores Emprendedores con

Discapacidad de Ica, en la cual estuvieron presentes los representantes de la Defensoría del Pueblo, mesa de concertación, SUNAFIL, representante del Sindicato de Trabajadores del Perú con la finalidad de que se puedan ellos juramentar y poder organizarse para buscar su objetivo en común, son personas con discapacidad que se vienen organizando la cual hice mención que tenemos que trabajar de la mano organizadamente respetando la ordenanza 021 y la 022. Asimismo informo que, el día 28 de mayo sostuve una reunión con la dirigente de Tierra Prometida del PROVAL, la Sra. Rosa Hernández, el Gerente de Desarrollo Social el Lic. Campos, hemos acudido en conjunto de EMAPICA para hacer el seguimiento respectivo de cómo va la respuesta del Gobierno Central acerca del decreto de urgencia que emitió el año pasado en la cual se dotaba de agua de calidad a los PROVALES, la cual hemos conversado Sres. Concejo Municipal para la posibilidad de que puedan suscribir un convenio tanto la municipalidad con EMAPICA donde ellos piden pues combustible para hacer el traslado de poder llevar en las cisternas, agua de calidad a los programas sociales. Asimismo para informar Sres. Concejo Municipal, sostuve una reunión con los emprendedores comerciantes de la galería Gamarra, en las oficinas del Gerente Municipal con la funcionaria Patricia Codarlupo, el Lic. Angulo para ver su problemática referente a su licencia de funcionamiento, cumplimiento de requisitos según lo que pide Defensa Civil. Asimismo informar, que comuniqué a los funcionarios para que tomen las medidas y acciones frente a una denuncia de un hecho que se venía realizando en camino a Huacachina de una construcción que estaban haciendo un cerco en una propiedad privada en la cual los funcionarios informaron que habían tomado las medidas respectivas que esperamos que a la fecha no haya problemas ya que se va a ejecutar el proyecto de la doble vía a Huacachina. Asimismo informar Sr. Alcalde, sostuve también una reunión con los servidores del área de Salud Preventiva, en la cual pude dialogar con ellos referente a las acciones que realizan, por ejemplo, ellos realizan lo que es cuando infraccionan a un mercado digamos ellos decomisan los productos vencidos, esos productos son trasladados al área de Salud Preventiva pero en ese punto tienen que haber una medida de regulación para saber qué se hace luego con esos productos. Asimismo también en coordinación con los servidores informan acerca que también existe una observación en ésta ordenanza que hemos aprobado la ordenanza 10-2024 ellos señalan que hay funciones en ésta área de salubridad que se le recorta para ellos se ha dicho, se ha quedado Sres. Concejo Municipal sostener una reunión o una mesa de trabajo para evaluar donde está la observación acerca de ésta ordenanza última aprobada del ROF. Asimismo informar que el Sr. Perseverando nos menciona que ha pasado un incidente en el área de Salud Preventiva que está al costado del Mcd. La Palma, se dice que presentan documentos de que miembros de la Sanidad Policial querían ingresar a ese ambiente la cual ellos manifestaron que no se podía ingresar que tenía que ser por conducto regular igual también les he dicho a dichos servidores que vamos a tener una reunión para poder sostener bien claro este tema de que ninguna persona ajena que no sea de la municipalidad sin ninguna autorización no puede ingresar a querer tomar fotos y otros hechos. Asimismo informar que hemos sostenido una reunión en la cual he sido invitada por la Reg. Nérida García con la Gerencia de Desarrollo social en la cual ha informado las acciones que vienen realizando cada uno de los programas sociales, en la cual estuvimos presentes la Dra. Celia Agreda, la Reg. Yessica Puchuri quienes forman parte de esta comisión en la cual se ha sustentado y se ha hecho unas observaciones al caso para que puedan mejorar las acciones del programa social. También Sr. Alcalde informar que he recibido una denuncia acerca del colapso del desagüe frente del hospital Socorro en la cual se estaba inundando de desagüe las calles frente al hospital, hice de conocimiento a los funcionarios y comuniqué al gerente de EMAPICA para que se tomen las acciones respectivas las cuales sí actuaron al respecto pero Sres. Concejo Municipal, Sr. Alcalde, ante ese colapso del desagüe la pista ha quedado toda destrozada, no sé si ahí tal vez se puedan tomar las acciones de hacer un bacheo porque va a perjudicar la circulación del transporte. También hoy día se llevó a cabo el lanzamiento de los Sres. Emolienteros quienes estaban lanzando una marca que se llama Allin Jampi marca que ellos quieren seguir promoviendo de manera natural el producto alimenticio emolientero, muchas gracias Sr. Alcalde.

SEÑOR ALCALDE.- Pasamos a la sección **PEDIDOS**.

REGIDORA LOAYZA.- Sr. Alcalde estando en nuestro mes de aniversario pido el reconocimiento a campeones en diversas disciplinas deportivas que acaban de ganar campeonatos a nivel nacional.

REGIDOR ESCATE.- Mi pedido, Sr. Alcalde, es un festilibro.

REGIDORA PUCHURI.- Sr. Alcalde mi primer pedido, solicito información sobre la observación realizada por Contraloría en el informe 12979 del presente año en la que ha observado el incremento de sueldo de 3 funcionarios de confianza del SAT. Segundo pedido, coordinar con las juntas vecinales en el área correspondiente de la Municipalidad a fin de poder coordinar e impartir clases recreativas y deportivas en los diferentes polideportivos de nuestra Municipalidad. Mi tercer pedido, coordinar con el área correspondiente tomar acciones para el retiro de tranqueras en sector de Santa María, Los Viñedos, Divino Maestro, entre otros, este es un pedido reiterativo y sabemos que hay un trasfondo al respecto.

REGIDOR QUISPE.- Sr. Alcalde, mi pedido es que se conceda el uso de la palabra a los dirigentes del Sindicato del SAT, juntamente con el Dr. Jacobo Meneses, quienes han hecho llegar la documentación respectiva a cada uno de los regidores.

REGIDOR HINOSTROZA.- Sr. Alcalde, pedir acciones de temas de las tranqueras en zona Sol Radiante y otros lugares que viene obstaculizando a diversos moradores, muchas gracias.

SEÑOR ALCALDE.- Voy a solicitar igualmente la aprobación del Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional entre la Municipalidad Provincial de Ica y la SUNARP Zonal Registral XI sede Ica. Igualmente la aprobación de convenios específicos.

REGIDORA HUARCAYA.- Sr. Alcalde quería aprovechar que están los funcionarios presentes sobre el pedido que hice en la sesión pasada. Pido la participación de los funcionarios que han sido convocados en la sesión del 23 de mayo para que puedan informar referente al tema del estado situacional actual del estadio José Picasso Peratta. Luego el funcionario para que pueda informar acerca del hecho suscitado con la camioneta negra de la municipalidad. Asimismo la participación del funcionario de la Gerencia de Transporte con respecto al informe de la ordenanza de la amnistía de los avances hasta el momento, son pedidos que hice en la sesión pasada y espero que puedan estar presentes para exponer.

SEÑOR ALCALDE.- Pasamos a **ORDEN DEL DÍA.**

SECRETARIO GENERAL.- Sr. Alcalde para dar cuenta en la estación Orden del Día el primer documento del despacho, se trata del Proyecto de Ordenanza Municipal, que propone la aprobación del Cambio de Zonificación de Zona Residencial de Densidad Baja (RDB) a Vivienda Taller (I1-R) de los predios conforme al detalle siguiente: Partida Registral N° 11010054 – Predio Inca Oil y Partida Registral N° 11010052 – Predio “Santa Teresa” Sub Lote 3 Parcela 234 – 237, sector Arrabales en la jurisdicción del distrito de Subtanjalla, provincia y departamento de Ica, promovido por Iván Ángel Blanco Bendezú, Derma Gladys Delgado Huamaní de Blanco, Benjamín Danwerth, Danna Angélica Blanco Delgado.

SEÑOR ALCALDE.- Dejamos al Reg. Carlos Ponce, para que haga la sustentación.

REGIDOR PONCE.- Sr. Alcalde el cambio de zonificación del predio Inca Oil y Santa Teresa Sub Lote 3 Parcela 234 – 237 de Zona Residencial de Densidad Baja a Vivienda Taller (I1-R) ubicado en el distrito de Subtanjalla, provincia y departamento de Ica, promovido Iván Ángel Blanco Bendezú, Derma Gladys Delgado Huamaní de Blanco, Benjamín Danwerth, Danna Angélica Blanco Delgado. Sr. Alcalde el dictamen cuenta con todos los actuados procedentes y con la ordenanza municipal 022-2022 de la Municipalidad Distrital de Subtanjalla conforme a su competencia y jurisdicción establecida en el decreto supremo 022-2016 del Ministerio de Vivienda, para lo cual Sr. Alcalde el dictamen de comisión es declarese procedente el cambio de zonificación de Zona Residencial de Densidad Baja a Vivienda Taller de los predios conforme detalle siguiente Partida Registral N° 11010054 – Predio Inca Oil y Partida Registral N° 11010052 – Predio “Santa Teresa” Sub Lote 3 Parcela 234 – 237 sector Arrabales en la jurisdicción del distrito de Subtanjalla, provincia y departamento de Ica, para lo cual dejo a consideración del Concejo, Sr. Alcalde.

REGIDOR ASTOHUAMÁN.- Sr. Alcalde cuestión de orden. Se encuentra presente nuestro Secretario General normalmente los regidores tienen que estar hasta que culmine normalmente la Orden del Día, una vez terminada la Orden del Día pueden ausentarse de una sesión de concejo.

SECRETARIO GENERAL.- Completamente de acuerdo con usted Sr. Regidor pero en algunos casos los Sres. Regidores piden permiso al Alcalde para poder ausentarse por algunos instantes nada más.

SEÑOR ALCALDE.- Vamos a hacer un receso de 5 minutos.

TRANSCURRIDOS LOS 5 MINUTOS...

SEÑOR ALCALDE.- Retomamos entonces la sesión de concejo. El Reg. Carlos Ponce ha hecho la exposición referente al cambio de zonificación, en todo caso si no hay consultas para llevar a cabo la votación. Sometemos a votación la sustentación efectuada por el Reg. Carlos Ponce. Los Sres. Regidores que se sirvan aprobar el cambio de zonificación sustentado por el Reg. Carlos Ponce, sírvanse levantar la mano.

SECRETARIO GENERAL.- Votan a favor los Sres. Regidores: Quispe, Loayza, Ponce, García, Hinostroza, Astohuamán, Huarcaya, Escate 8 VOTOS A FAVOR.

SEÑOR ALCALDE.- Regidores que votan en contra.

SECRETARIO GENERAL.- Votan en contra los Sres. Regidores: Ramos, Puchuri, Agreda y Rubio 4 VOTOS EN CONTRA.

SEÑOR ALCALDE.- Aprobado por mayoría. Los Sres. Regidores que se sirvan dispensar la lectura del acta, sírvanse levantar la mano.

SECRETARIO GENERAL.- VOTACIÓN POR MAYORÍA.

SEÑOR ALCALDE.- Regidores que votan en contra.

SECRETARIO GENERAL.- La Reg. Ramos.

SEÑOR ALCALDE.- Abstención. No hay. Siguiendo punto.

SECRETARIO GENERAL.- Siguiendo despacho es el Oficio 238 que trata sobre el Proyecto de Acuerdo de Concejo, que propone la Reglamentación del Uso del Salón Consistorial de la Municipalidad Provincial de Ica, ante el pedido formulado por la Reg. Celia Agreda de Raffo, en este caso Sr. Alcalde, para que la Presidenta de la Comisión de Educación, Cultura y Deporte, Reg. Loayza, se sirva sustentar este proyecto de acuerdo de concejo.

SEÑOR ALCALDE.- Tiene el uso de la palabra la Reg. Leydy Loayza.

REGIDORA LOAYZA.- Sr. Alcalde, Sres. Regidores, habiéndonos reunido la Comisión de Educación, Cultura y Deporte, quisiera dejar en uso de la palabra a la Reg. Celia Agreda quien tiene unas apreciaciones respecto al dictamen para hacerlo como cuestión previa.

SEÑOR ALCALDE.- Tiene el uso de la palabra la Reg. Celia Agreda.

REGIDORA AGREDA.- Sr. Alcalde, colegas Regidores, público en general; la Comisión que conformamos no estamos de acuerdo con la aprobación del proyecto que nos han presentado, por las consideraciones siguientes: como sabemos el actual Salón Consistorial de nuestra Municipalidad es parte del patrimonio cultural de la nación, por tanto, merece un cuidado y protección especial, significa esto que es de uso restringido y solo para actos oficiales como sabe el público presente este Salón Consistorial es histórico, no podemos cederlo, alquilarlo, etc, para cualquier ceremonia, en ese sentido, hemos hecha esa primera acotación, en tal sentido, el reglamento que se propone aprobar como instrumento regulatorio del uso del Salón Consistorial debe tener esas características, por tanto, proponemos que se modifiquen algunos

artículos de este proyecto que paso a señalar, primero, el art. 2 debe referirse con precisión cuál es la finalidad del presente reglamento y por tanto debe fusionarse el art. 2 y 3 y darle una nueva redacción; segundo, los artículos 5 y 6 deben ser modificados y redactados en un solo artículo señalando que el mantenimiento y la conservación del Salón Consistorial, mobiliario y demás enseres deben estar a cargo exclusivamente de la Gerencia General de la Municipalidad Provincial de Ica por cuanto cuando la administración se encarga a varias dependencias la responsabilidad se diluye; asimismo, el art. 7 y sus incisos 7.1 al 7.4 deben estar contenidos solo en uno o dos incisos y con toda precisión los usos que se debe dar a este histórico Salón Consistorial esto es solo y exclusivamente para actos oficiales, en el reglamento que nos han alcanzado señala que este Salón puede ser utilizado para matrimonios, para asambleas sindicales, populares, vecinales, conferencias, etc, etc, que ésta comisión no está de acuerdo, en todo caso estas actividades como matrimonio, etc, deben ser realizados en otros locales de la Municipalidad provincial que debe implementarse, porque si revisamos los reglamentos de otras municipalidades que tienen la misma jerarquía de la nuestra veremos con claridad que esto son utilizados exclusivamente para actos solemnes, si hablamos por ejemplo de la Municipalidad de Lima, si hablamos de la Municipalidad del Cuzco, Arequipa, Tacna, etc, solamente su Salón Consistorial es para actos solmenes y/u oficiales. Del mismo modo, el Capítulo III debe redactarse con mayor precisión, señalando el procedimiento a seguir para el uso del Salón Consistorial para actos estrictamente que acabamos de señalar y entre otras Sr. Alcalde las observaciones que esta comisión ha podido advertir en este proyecto que se nos ha alcanzado y por lo tanto consideramos que se debe modificar o tomar en cuenta lo que estamos expresando esta noche.

SEÑOR ALCALDE.- Para no redundar que se devuelva a la Comisión, para su discusión.

REGIDOR ASTOHUAMÁN.- Sr. Alcalde yo creo que nosotros como regidores conocemos nuestra función, cuando nosotros vamos a dictaminar en Pleno del Concejo ya tiene que estar bien sustentado si es factible pero si tiene observaciones no es necesario que llegue al Concejo Municipal, era para entregar al Secretario General para que haga la devolución a las áreas correspondientes.

SEÑOR ALCALDE.- Gracias Sr. Regidor.

REGIDORA GARCÍA.- Sr. Alcalde me dirijo a las palabras de lo que ha mencionado doctora y su comisión, primeramente le voy a decir Sra. Regidora esta es la casa del pueblo y si se quiere modificar serán ciertos puntos pero aquí también hay que respetar al pueblo, a dónde pueden ir si esto es lo que nosotros hemos estado y hemos llegado a sentarnos en este sillón es por ellos y son hay auditorio a dónde pueden ir, yo no estoy de acuerdo y se lo digo públicamente, allá los demás regidores su opinión, gracias Sr. Alcalde.

SEÑOR ALCALDE.- Se devuelve a la comisión para su discusión. Siguiente punto.

SECRETARIO GENERAL.- El siguiente despacho Sr. Alcalde es el Proyecto de Acuerdo de Concejo, para la transferencia de donación a favor de la Municipalidad Provincial de Ica, del predio ubicado en HH.UU. Las Palmeras de la IV etapa el cual cuenta con un área de terreno de 1,732.41 m² establecido para pistas y veredas. Para que el Presidente de la Comisión de Obras Públicas y Privadas, Reg. Carlos Ponce, se sirva sustentarlo.

SEÑOR ALCALDE.- Tiene el uso de la palabra el Reg. Carlos Ponce.

REGIDOR PONCE.- Sr. Alcalde, proyecto de acuerdo Proyecto de Acuerdo de Concejo, para la transferencia de donación a favor de la Municipalidad Provincial de Ica, Sr. Alcalde esto es la transferencia de donación a favor de la Municipalidad Provincial de Ica predio ubicado en HH.UU. Las Palmeras de la IV etapa cuenta con un área de 1,732.41 m² para lo cual Sr. Alcalde es la empresa Ecocasa S.A.C. quien hace la entrega de estas habilitaciones urbanas, cuenta con todos los actuados procedentes y con dictamen favorable, Sr. Alcalde, dejo a consideración del Concejo Municipal.

REGIDOR ASTOHUAMÁN.- Sres. Concejo Municipal esta es una forma, una manera de poder formalizar a sectores que están entrapadas su documentación para formalizarlo, como son entes privados la entidad

no tiene la competencia pero si ellos donan a la municipalidad entonces ese predio en su totalidad se va a crear una partida registral a nombre de la municipalidad y nosotros podemos hacer los trámites correspondientes para su formalización u otros fines que ellos necesiten, es lo que se está pidiendo.

SEÑOR ALCALDE.- Vamos a someter a votación, los Sres. Regidores que se sirvan aprobar, sírvanse levantar la mano.

SECRETARIO GENERAL.- VOTACIÓN POR UNANIMIDAD.

SEÑOR ALCALDE.- Los Sres. Regidores que se sirvan dispensar la lectura del acta, sírvanse levantar la mano.

SECRETARIO GENERAL.- VOTACIÓN POR MAYORÍA.

SEÑOR ALCALDE.- Siguiente punto.

SECRETARIO GENERAL.- El siguiente punto es el Proyecto de Acuerdo de Concejo, que propone el Convenio Marco de Colaboración Interinstitucional entre la Agencia de Promoción de la Inversión Pública y la Municipalidad Provincial de Ica, para que el Sr. Regidor Presidente de la Comisión de Obras Públicas, se sirva sustentarlo.

SEÑOR ALCALDE.- Tiene el uso de la palabra el Reg. Carlos Ponce.

REGIDOR PONCE.- Sr. Alcalde Proyecto de Acuerdo de Concejo, para la celebración de un Convenio Marco de Colaboración Interinstitucional entre la Agencia de Promoción de la Inversión Pública y la Municipalidad Provincial de Ica. Sr. Alcalde este convenio es con la Agencia de Promoción de la Inversión Pública cuenta con todos los actuados procedentes de las áreas de la municipalidad provincial donde PROINVERSIÓN brindará las facilidades al personal designado para el cumplimiento del objetivo del convenio, la cláusula del convenio será por un periodo de 2 años prorrogables, se dictamina procedente que el Concejo Municipal apruebe la celebración del Convenio Marco de Colaboración Interinstitucional entre la Agencia de Promoción de la Inversión Pública y la Municipalidad Provincial de Ica; en consecuencia, autorícese al Alcalde de la Municipalidad Provincial de Ica, Ing. Carlos Humberto Reyes Roque, para que en representación de la municipalidad suscriba dicho convenio, de a consideración del Concejo Municipal.

SEÑOR ALCALDE.- Este es un convenio entre la Municipalidad y PROINVERSION, los Sres. Regidores que se sirvan aprobar el convenio, sírvanse levantar la mano. La Reg. Yngrid Ramos, tiene la palabra.

REGIDORA RAMOS.- Para hacerle la pregunta por su intermedio Sr. Alcalde al Presidente de la Comisión, que sea más explícito en cuanto al convenio marco ya que solo menciona algunos puntos y creo que debería ser más enfático.

SEÑOR ALCALDE.- Mire el convenio con PROINVERSION básicamente para que nosotros podamos utilizar todos los mecanismos de inversión, por ejemplo, obras por impuestos, obras en activos, solamente es una formalidad, llevamos a votación, los Sres. Regidores que se sirvan aprobar el convenio sírvanse levantar la mano.

SECRETARIO GENERAL.- VOTACIÓN POR UNANIMIDAD.

SEÑOR ALCALDE.- Los Sres. Regidores que se sirvan dispensar la lectura del acta, sírvanse levantar la mano.

SECRETARIO GENERAL.- VOTACIÓN POR MAYORÍA.

SEÑOR ALCALDE.- Siguiente punto.

SECRETARIO GENERAL.- El siguiente punto es el Proyecto de Acuerdo de Concejo, que propone la Exoneración de pago de uso del Polideportivo "Rosa Vargas de Panizzo", para la realización de actividades

del curso de educación física por el periodo 2024 (18 de marzo del 2024 hasta el 31 de diciembre del 2024). Para que sustente el Sr. Presidente de la Comisión de Desarrollo Económico, el Reg. José Luis Escate.

REGIDOR ESCATE.- De la misma forma este pedido nace en desarrollo económico por una solicitud que presentó el Director del Colegio Juan XXIII, el cual tenemos una torre al costado en la iglesia la cual está a punto de caerse y se ha pedido la ayuda necesaria al Ministerio de Cultura los cuales hasta el momento no hacen nada, en esa razón vengo yo a expresar y decirle a mis colegas los Regidores que esta exoneración del pago del Polideportivo es para que estos alumnos los hijos de Ica, nuestros hijos puedan realizar sus actividades educativas tanto de educación física en el Polideportivo sin tener problema alguno ni mucho menos correr ningún riesgo que pueda caerse esta iglesia o la torre, es por eso que vengo a solicitar Sr. Alcalde, miembros del Concejo Municipal, de que se le exonere el pago hasta el 31 de diciembre para que puedan realizar su labor educativa y lo vuelvo a repetir educación física en el Polideportivo Rosa Vargas de Panizzo el cual es propietario la Municipalidad Provincial de Ica.

SEÑOR ALCALDE.- La Reg. Yngrid Ramos, tiene la palabra.

REGIDORA RAMOS.- Sr. Alcalde efectivamente como integrante de la Comisión de Desarrollo Económico al igual que el Reg. Escate y el Reg. Rubio, estamos de acuerdo la Comisión en el dictamen a favor ya que nosotros como autoridades debemos dar la facilidad para que nuestros estudiantes de nuestra población puedan realizar sus actividades educativas en este caso en educación física para garantizar también que desarrollen sus habilidades y garantizar su integridad ya que se encuentran en un lugar un tanto riesgoso para hacer esas actividades por cuanto nos unimos al pedido del Presidente de Comisión.

SEÑOR ALCALDE.- Los Sres. Regidores que se sirvan aprobar, sírvanse levantar la mano.

SECRETARIO GENERAL.- VOTACIÓN UNÁNIME.

SEÑOR ALCALDE.- Los Sres. Regidores que se sirvan dispensar la lectura del acta, sírvanse levantar la mano.

SECRETARIO GENERAL.- VOTACIÓN POR MAYORÍA.

SEÑOR ALCALDE.- Voto en contra.

SECRETARIO GENERAL.- Vota en contra la Reg. Yngrid Ramos.

SEÑOR ALCALDE.- Yo quiero poner a consideración del Pleno del Concejo Municipal suspender ésta sesión de concejo para poder trasladarnos al Despacho de Alcaldía y ahí continuar ésta sesión en vista de que hay una actividad dentro del programa de actividades del Aniversario de Ica. Voy a invitar a los Sres. Regidores acercarse a las oficinas del Despacho de Alcaldía para continuar con la sesión.

UBICADOS EN EL DESPACHO DE ALCALDÍA...

SEÑOR ALCALDE.- Vamos a reiniciar la sesión de concejo ordinaria. Siguiendo punto.

SECRETARIO GENERAL.- Siguiendo punto es el Proyecto de Acuerdo de Concejo, que propone aprobar la exoneración de pago de uso del Polideportivo "Rosa Vargas de Panizzo", para la recepción ceremonia de agasajo al adulto mayor de la región Ica, por celebrarse el Día Mundial del Buen Trabajo Hacia el Adulto Mayor.

SEÑOR ALCALDE.- Sometemos a votación, los Sres. Regidores que se sirvan aprobar, sírvanse levantar la mano.

SECRETARIO GENERAL.- VOTACIÓN UNÁNIME.

SEÑOR ALCALDE.- Los Sres. Regidores que se sirvan dispensar la lectura del acta, sírvanse levantar la mano.

SECRETARIO GENERAL.- VOTACIÓN UNÁNIME.

SEÑOR ALCALDE.- Siguiente punto.

SECRETARIO GENERAL.- El siguiente punto se da cuenta al Pleno del Concejo, la solicitud con REG N° 0006783 suscrita por Quispe Ramírez Abraham, mediante el cual solicita participación en Pleno del Concejo para exponer sobre cambio de zonificación. No sé si se encontrará el Sr. Quispe, de lo contrario se da cuenta al Pleno. Siguiente punto se da cuenta al Pleno del Concejo, el documento con REG. N° 0007528 suscrito por el Sindicato Único de Trabajadores del Servicio de Administración Tributaria de Ica, quienes han solicitado también participar en la presente sesión.

SEÑOR ALCALDE.- Invitamos al representante para que nos acompañe.

Representante del Sindicato Único de Trabajadores del Servicio de Administración Tributaria de Ica.- Ante todo muy buenas noches, vengo representando a 32 trabajadores sindicalizados de 50 que existen en la institución, hoy venimos solicitando el cese a la hostilidad laboral a que se respete nuestros derechos laborales y a la ejecución de nuestros pactos colectivos, desde la designación del actual gerente del SAT no hemos tenido paz, trabajamos al miedo, el día de hoy estoy aquí a raíz que he sido chantajeada, amenazada e igual estoy aquí dando la cara porque no me parece correcto que todos nosotros trabajadores que durante años hemos luchado por medio de pactos colectivos para obtener beneficios por trabajadores que tienen un sueldo paupérrimo, un sueldo el cual no pueden mantener a sus familias y el gerente actual nos ha pisoteado, no tenemos paz desde enero, en todas las reuniones que hemos tenido inclusive la última reunión que tuvimos dentro del Ministerio del Trabajo con 2 asesoras legales del Ministerio de Trabajo nos supo catalogar de cúpula, que somos un sindicato discriminatorio, todos los trabajadores sindicalizados somos trabajadores CAS y 728, trabajadores que hemos esperado una ley de negociaciones colectivas para obtener beneficios, no se nos respetó ni siquiera el sexo que tenemos, ha tenido la capacidad de decir que la institución tiene 120 días de emergencia, se ha metido a la oficina de informática y de coactivo a decir que tiene toda la autoridad del Concejo Directivo para él allanar las oficinas, nosotros no somos delincuentes, no somos corruptos, se nos ha tratado de vagos, en mayo se ha llegado a la meta del MEF no por el gerente porque todos los trabajadores, cada trabajador es nombrado es jefe de departamento, trabajadores sindicalizados, necesitamos una ayuda y una intermediación porque estamos cansados, queremos el apoyo de ustedes como autoridades porque tenemos denuncias, 4 denuncias en SUNAFIL que están en proceso que van a tener multas, el actual gerente no está pensando en todo el despilfarro de dinero que va a ser pagar las multas pero al trabajador si no se les puede dar sus beneficios, es más cuando nosotros solicitamos en enero nuestro aumento remunerativo por pacto colectivo que fue de 300 soles se nos dijo que se tiene que consultar al MEF pero él en febrero se dio un aumento remunerativo de más de 500 soles sin ni siquiera consultarle al MEF si era factible o no pero el trabajador que tiene una remuneración minoritaria, si a él hay que hacerle la consulta, nosotros si podemos ser pisoteados y tengan por seguro que el día que estoy acá la otra semana estoy fuera de la institución porque él el día de ayer ha estado ejecutando una serie de acciones por sacarme de la institución y no solamente a mí también a un grupo de trabajadores que día a día venimos luchando, que día a día estamos atrás de las instituciones para hacer prevalecer nuestros derechos porque no estamos acá pidiendo gratis, hemos hecho un pacto colectivo a muchos de los regidores acá se les ha mostrado un folder con todos los actuados inclusive con una carta notarial donde él nos dice queda suspendido, él tiene gastos excesivos en asesoría más de 100 mil soles pero el trabajador del SAT si no puede recibir un aumento remunerativo, los pactos colectivos, las negociaciones colectivas de acuerdo a ley son actos, son pactos de ley, se deben de respetar y no lo ha hecho hasta el día de hoy, más encima todavía nos va a hostilizar, va a tener ese abuso de poder contra nosotros para en toda reunión de trabajo decir por si acaso voy a aperturar los procesos administrativos disciplinarios, solamente quiero que un trabajador de planta me colabore siendo el secretario técnico, eso no es señores, es más el año pasado con la Dra. Patricia Codarlupo hasta hemos sido premiados, mi persona y muchos trabajadores por ejercer nuestra labor dentro de la función que nos corresponde pero este año lamentablemente a la designación del actual gerente como les repito no hemos tenido paz, la junta directiva actualmente hasta nos toman fotos, no podemos conversar porque él tiene un grupo de

trabajadores nombrados que nos toman fotos, no podemos estar dos personas conversando porque dice que somos infidentes, porque dice que sacamos documentación cosa que es mentira y si no hemos grabado las amenazas que él nos ha hecho en todas reuniones de trabajo ha sido porque no somos así, porque nada nos costaba grabar y publicarlo en la prensa pero no lo hemos hecho, es más hace poco sí hicimos pública una carta solicitando el apoyo porque ya estamos cansado, nosotros venimos de enero y ya estamos junio y seguimos, seguimos y seguimos, para nosotros se nos tiene que hostilizar no se nos puede respetar nuestra calidad de mujer o nuestra calidad de ser humano, al contrario cada día ésta situación se va acrecentando más porque ya se han ejecutado acciones contra mí, después va a ser con la junta directiva y contra todas las demás personas porque es así y porque lamentablemente el señor no sabe ser un líder en una institución que actualmente hemos recaudado 21 millones con el trabajo de 32 trabajadores sindicalizados de los 50 que somos pero él en cada entrevista que le han hecho nos ha tratado de vagos, que nos creemos dueños de la institución, cómo vamos a ser dueños de la institución al contrario y él más que nadie sabe que hemos presentado escritos, hemos ido a conciliaciones al Ministerio de Trabajo a pedir que intercedan por nosotros para la ejecución de nuestro pliego el cual todo ha sido un fracaso hasta el día de hoy, el martes hemos cerrado el pliego de este año con dos beneficios nada más no porque la entidad no pueda, la entidad financieramente como presupuestariamente tiene la capacidad y nosotros por el MEF somos denominados una entidad con recursos directamente recaudados, tenemos independencia económica, el tesoro público no nos da un sol para nuestros sueldos, cada trabajador trabajamos para recibir nuestra remuneración pero el actual gerente no lo entiende así, se ha rodeado con una asesora que simplemente le ha metido una cosa en la cabeza y ahí se han quedado no han sido capaces de ir ni siquiera al Ministerio de Trabajo o al SUNAFIL a ver si realmente nuestro pliego que dicen que estaba mal hecho inclusive ya nos amenazó con quitarnos un aumento remunerativo que obtuvimos en el año 2022 después de muchos años, después de 15 años se tuvo ese aumento remunerativo pero este señor ahora nos ha dicho que nos lo va a quitar porque está mal hecho el pliego y no es así señores, nosotros somos trabajadores, merecemos respeto, fuera de eso somos mujeres, seres humanos que según la constitución tenemos derechos y no puede ser posible que él desde de su designación se la pase amenazándonos, amedrentándonos todo el tiempo y si es posible vayan a la institución a cada trabajador que si lo que yo estoy diciendo es mentira, cosa que no es así, y solamente les pido por favor que se pueda considerar la designación de este gerente porque no es que no lo dejamos trabajar, mentira, al contrario si lo dejamos trabajar por eso es que en mayo hemos llegado todos a pesar de los problemas laborales que tenemos en conjunto a la meta del MEF, todos, todos hemos llegado a esa meta pero él dice que somos vagos, no sé por qué, por qué los vagos entonces llegan a la meta, porque así nos ha catalogado, cosa que es una falsedad, los gastos excesivos que él tiene ahorita en la entidad nadie los está fiscalizando pero él si se dio un aumento remunerativo hasta la Contraloría lo ha observado, lamentablemente él tiene una cosa personal con el sindicato y eso ha hecho que él nos hostilice, tiene denuncias por otros trabajadores por hostilidad laboral en el SUNAFIL, estamos cansados señores, tal es así que estoy aquí parada recurriendo a su apoyo porque yo sé y estoy segura que en una o dos semanas la cantidad de despidos que él va a hacer en esa entidad van a ser grandes y no de una o dos personas sino de 10 porque hasta una lista tiene, con eso les digo todo y agradezco y que tomen en consideración todo lo que estoy mencionando porque no estoy hablando falsedades, tengo documentos sustentatorios que demuestran las denuncias, que demuestran que nosotros hemos ido a las entidades antes de recurrir aquí para poder acabar con este problema pero lamentablemente no lo podemos hacer, lamentablemente el gerente no quiere y no porque no pueda, ya lo explique, la entidad tiene toda la capacidad financiera, toda la capacidad presupuestaria, el presupuesto del año pasado te permite pagar esos pactos colectivos porque así lo presupuestaron porque no es señores un dinero grande para la institución es un aumento de 300 soles para los trabajadores pero no se nos ha dado, no se nos ha dado nuestras condiciones de trabajo que son unos vales de consumo que tampoco se nos ha dado ya que en marzo venció la primera fecha y ya estamos junio tampoco nos lo va a dar porque ni siquiera hay voluntad por qué tenemos que minimizar al trabajador, por qué el trabajador no puede ser respetado, incluso ha ejercido su poder para poder sin ni siquiera comunicarle al sindicato pedir la nulidad de nuestros 2 pactos colectivos, eso ha pedido, con qué autoridad, cómo no puede pensar que cada trabajador hasta incluso dentro de nuestro sindicato tenemos madres solteras que son el único sustento de

su hogar y varones le tienen miedo, esas personas que viven de ese mínimo sueldo le tienen miedo que cuando él se expone en una reunión no son capaces de decirle nada porque señores es un ogro, eso sí les digo y no es así, hay que saber respetar, nos ha catalogado de todo sin ni siquiera darnos la opción de defendernos que hoy si lo estoy haciendo, no somos vagos, somos trabajadores y tal es así todos ejercemos una labor, los jefes de departamento son trabajadores sindicalizados y trabajadores de planta, trabajadores que conocen su trabajo al revés y al derecho y es por eso que se llegó a esa meta y no por el gerente señores, por los trabajadores porque el gerente de muchos años se está incorporando en la institución, una institución que está actualizada en temas legales, laborales y en lo que se refiere a lo que es cobranza de los impuestos así es que yo les pido que tengan en consideración nuestro pedido.

SEÑOR ALCALDE.- Ustedes han pedido el uso de la palabra y ya se les ha dado, les agradecemos. En todo caso queda a consideración de los Sres. Regidores hacer valer sus facultades como regidores, muchas gracias, no estamos en debate por favor.

REGIDOR ESCATE.- Alcalde puedo hacer unas preguntas, por favor.

SEÑOR ALCALDE.- No vamos a extender este debate, por favor, en todo caso ejerzan ustedes, investiguen creo que todos los regidores tienen la capacidad de investigar qué sé yo a raíz de lo expuesto por la Sra. Trabajadora. Sres. Trabajadores en primer lugar y al público en general, se le recomienda y deben de saber que perfectamente que en una sesión de concejo tenemos que mantener el orden, por favor.

REGIDORA RAMOS.- Sr. Alcalde al inicio de la sesión de concejo hemos podido apreciar la participación de los vecinos de La Angostura en la cual se pidió la autorización al Pleno y se le brindó todo el tiempo e incluso participaron muchas personas, incluso hubo la intervención de muchos regidores aquí presentes y creo que casi en su mayoría y si ellos han pedido de forma documentaria y se les ha dado la venia por el tema de agenda que lo hemos tenido, yo creo que tienen que tener el mismo derecho del tiempo y tienen otros representantes que pueden manifestarse y hacernos entender qué es realmente lo que está sucediendo, yo creo que si acá vamos a escuchar a la población tenemos que escucharlos a ellos porque también son parte de nuestra población y hay una inquietud que como usted manifiesta en su momento se determinará si habrá de repente alguna comisión o el Pleno lo determinará, yo pienso que acá debemos actuar de igual manera con la misma justicia para todos.

REGIDORA PUCHURI.- Sr. Alcalde en el sentido de mi colega Yngrid también tienen un representante más del SAT, el Dr. Jacobo, que se le brinden dos minutos con tiempo calculado si es posible para que exponga lo que tenga que decir al respecto.

REGIDOR ESCATE.- Se le dé el uso de la palabra a otra persona más, miembro de la Directiva que tienen ellos, tendría que hablar el gerente para hacer su descargo, otra cosa más, quiero saber Sr. Alcalde que nos brinden a nosotros los regidores, en qué consiste los pactos colectivos que tienen y en cuántas horas están laborando, eso es muy importante para todos y para la población también.

REGIDORA HUARCAYA.- Sr. Alcalde si bien es cierto como dice la Reg. Yngrid, la Reg. Yessica que se dé la igualdad de armas pero solamente yo quiero poner en conocimiento que ha llegado a mi despacho la solicitud que van a hacer uso de la palabra pero no es un tema puntual que ingresó a la orden del día como para debatir y pedir también la participación del gerente o sea hay que saber diferencias las cosas porque no tenemos más herramientas solo ésta hojita que es válido por el ciudadano que pide que se le conceda el uso de la palabra y creo que se le concedió, el día 12 de junio he recibido este documento en todo caso yo le digo Sr. Alcalde a través del Secretario General con ésta sola hojita no puedo debatir entonces sí me gustaría que para una siguiente sesión de concejo en todo caso se nos traigan de repente de parte de los afectados más herramientas para poder conocer y ahí recién pedir la participación del gerente porque nos estamos saltando los procedimientos y si bien es cierto hay una cosa que recién se está ventilando, lo ventilamos lo conocemos pero qué más puedo yo obrar a raíz de la exposición de la Sra. Trabajadora, qué más puedo decir de una sola hojita, de repente estamos aquí para escuchar el sustento que ellos puedan

ofrecer, al ellos ofrecer su sustento podríamos hacer una petición para una sesión de concejo y tratar con mayor plenitud y con las herramientas legales que tengamos también.

REGIDOR ASTOHUAMÁN.- Yo creo que seamos respetuosos y responsables cada uno de nosotros como Concejo Municipal, yo he estado escuchando a la dirigente o trabajadora del SAT, hemos escuchado una problemática y yo creo Sr. Alcalde vamos a hacer la investigación fiscalizadora necesaria para ver la fuente de mención que hemos escuchado de la trabajadora cosa que ya yo he avanzado en esa investigación que la voy a reservar hasta que se ponga como un pedido para debatir o una agenda de despacho para debatir este tema, yo creo que en esto Sr. Alcalde hay que ser respetuosos existe el RIC dentro del orden del día se le ha otorgado el uso de la palabra entonces ahora el trabajo queda en nosotros de hacer la investigación, profundizar el tema y para ir avanzando porque vamos a estar en lo mismo y no vamos a terminar en ninguna conclusión, esto debe terminarse en una conclusión.

SEÑOR ALCALDE.- Antes de continuar yo quiero enmarcar el tema, efectivamente yo he sido bastante paciente de escuchar, ha tenido casi 15 minutos del uso de la palabra ha habido cosas repetitivas no le he cortado el uso de la palabra y quisiéramos en todo caso que las cosas sean bien concretas, puntuales pero lo que si hay que tener en cuenta también que este es un tema bastante complejo, hay denuncias o sea incluso tiene carácter judicial creo que algunos, entonces este tema recién empieza, creo que hoy los Sres. Regidores toman conocimiento cada uno de ellos evaluará y este tema no está cerrado el día de hoy, yo quisiera que se entienda eso porque como dice bien qué acuerdos se pueden tener si todavía esto recién se hace de conocimiento.

REGIDORA AGREDA.- Sr. Alcalde tomando la palabra de la Reg. Yngrid y la misma que ha hecho referencia a que hace algunos minutos los moradores de la Residencial La Angostura han tenido el tiempo suficiente para hacer el uso de la palabra considero que por equidad demos el uso de la palabra a otro trabajador del SAT pero démosle el tiempo indicado para que termine, para no caer que nosotros tenemos preferencia con un grupo y discriminamos a otro grupo porque también hay que entender de que ésta dependencia de nuestra municipalidad es de suma importancia, ellos son los que nos proveen de todos los recursos económicos, entonces también escuchemos, démosle algunos minutos al trabajador y con eso no perdemos nada.

REGIDOR PONCE.- Sr. Alcalde yo considero que deberíamos ser respetuosos de las leyes, el RIC indica de que para poder entrar a un debate tiene que entrar por despacho, nosotros no le estamos negando ya que los hemos escuchado a través de una petición sin embargo no se puede tampoco medir con el trabajo de la Residencial La Angostura que ha sido un trabajo que empezó el año pasado y está culminando este año en una integración entonces deberíamos también que armen, presenten su documentación sustentatoria para nosotros también poder hacer el trabajo de investigación y con ello tomar la determinación en beneficio del SAT, ahorita escuchándolos no vamos a llegar a ninguna conclusión, creo que como Concejo Municipal nuestra facultad principal es fiscalizar entonces hagamos el trabajo de fiscalización y con ellos tomemos una determinación entonces yo también tengo una incógnita que la voy a dejar abierto o sea ha dado la palabra una persona del sindicato y manifiesta que hay 4 denuncias en SUNAFIL entonces por qué han esperado 4 denuncias del SUNAFIL para venir a conversar con nosotros, no perjudiquemos a la institución que es el SAT centro de labor de ustedes, hubiesen venido a conversar para nosotros también accionar de forma inmediata, ahora no se va a ver perjudicado el gerente se va a ver perjudicada la institución.

REGIDORA RAMOS.- Sr. Alcalde escucho con sorpresa a ciertos regidores en el sentido de que hoy piden un tiempo determinado para que se escuche a nuestros trabajadores, ellos nos están advirtiendo de una posible situación que está sucediendo a todo el Pleno del Concejo, aquí yo puedo observar que dentro de la agenda el Sr. Víctor Castro ha solicitado la palabra y sin embargo a él no se le tomó un tiempo determinado, participaron muchas personas de la residencial y es más vuelvo a repetir de aquí lo hicieron entonces nosotros estamos para escuchar a la población de igual manera y en ese sentido Sr. Regidor quiero decirle a usted que si habláramos de por qué esperaron 4 o 5 denuncias de SUNAFIL entonces yo

diría acaso el problema de la Residencial La Angostura es de hoy o es de hace muchos años y sin embargo hoy nos tocan la puerta para solucionar sus problemas, nosotros tenemos que estar aquí de pie y escuchar a la población en su momento también el señor responsable del SAT vendrá a dar su descargo y seguiremos trabajando en este tema por lo cual yo solicito que se respeten los derechos de los ciudadanos y sean escuchados de igual manera que otros ciudadanos.

SEÑOR ALCALDE.- Nos queda todavía una agenda bastante larga, les recomendaría en todo caso a los dirigentes del SAT hagan una carpeta de trabajo entréguesela a cada regidor para que ellos se puedan empapar del tema, les vamos a dar el uso de la palabra al Sr. Jacobo sintético.

Dr. Jacobo Meneses Trabajador del Servicio de Administración Tributaria de Ica.- Acá tenemos los estatutos del SAT que es la ordenanza 022-2004 que todavía no ha sido reemplazada y aquí vemos en el inc. L) del art. 19° dice que el Gerente tiene la facultad de disponer investigación y efectuar acciones de control interno de acuerdo con las disposiciones legales vigentes; actualmente el SAT Ica no tiene oficina de Control Interno, sin embargo, el Sr. Gerente el día 30 de mayo ingresó a mi oficina con 10 funcionarios del SAT dizque con autorización del Consejo Directivo a realizar una investigación a la oficina de Cobranza Coactiva, la investigación solo la puede realizar un fiscal, un policía, ministerio publico pero el Sr. Gerente no, se ha tomado atribuciones que ni siquiera el estatuto le da, ni el Consejo Directivo que lo lidera el Alcalde de Ica, nombra una asistente coactiva a realizarnos una investigación cuando nosotros somos un área independiente regido bajo el Texto Único Ordenado de la Ley 26979 nos damos con la sorpresa que ha habido contratos de CAS temporales y eso como dice el Reg. Ponce van a afectar a la institución, los contratos temporales según la Ley 1057 art. 84 los contratos pueden tener un plazo no mayor de nueve meses y pueden renovarse hasta 3 meses, los actualmente trabajadores se les ha renovado CAS temporal, nosotros no estamos en contra de los trabajadores, pero sí en contra de la forma y mediante una resolución de gerencia se les ha ampliado 7 meses de contrato que posiblemente estos trabajadores van a llegar a ser estables o sea no estamos hablando del fondo estamos hablando de la forma y estamos hablando de que estamos yendo contra la ley de SERVIR; ahora, nosotros no sabíamos no se quiere cumplir un pacto colectivo que como dijo la dirigente es casi una sentencia judicial porque el pacto colectivo lo hemos realizado ante el Ministerio de Trabajo, ganamos sueldos miserables de mil soles, ochocientos soles, setecientos soles y con ese aumento se tiene una regular y el gerente indica que solamente hasta este mes de junio va a pagar los ochocientos soles que hemos ganado en pacto colectivo ante el Ministerio del Trabajo incluso con la Dra. Patricia Codarlupo que hemos tenido una buena relación, que hemos llegado a los 38 millones de recaudación el año pasado, ella nos firmó un pacto colectivo de 300 soles que a partir de enero se ha tenido que pagar sin embargo el gerente actual de manera unilateral no nos ha pagado los 300 soles menos aun no nos ha dado un vale de 1000 soles, repito, los sueldos son paupérrimos pero nos damos con la sorpresa de que Contraloría General de la República ha ingresado al SAT y hay un informe 12979 donde hay un incremento remunerativo de los funcionarios del SAT Ica, el gerente que ganaba 5000 soles pasa a ganar 7000 soles y eso cómo podemos explicar, un gerente que llega a gerenciar que quiere recortarle el sueldo a trabajadores que ganan poco sin embargo él de un plumazo con el Concejo Directivo se aumenta 2000 soles y para terminar Sres. Regidores para nosotros los del SAT es de suma preocupación cómo se manejan los dineros de la Municipalidad Provincial de Ica, los trabajadores del SAT hemos juntado 3 millones de soles para comprar un local y comprar un terreno propio para nuestra institución, sin embargo, vemos que se están gastando por decir en asesorías ya aquí tengo una suma de 100 mil soles y pueden entrar al OSCE tenemos pagos por 1,800 soles 2,800 soles 24,000 soles, 7,500 soles, 15 mil, 10 mil, 5 mil, acá hay 100 mil soles en gastos de asesores para el SAT y yo como trabajador más antiguo del SAT Ica y fundador le hemos dado siempre las soluciones al Alcalde y a todos los gerentes del SAT y no hemos cobrado nunca un sol por el asesoramiento, la solución de los transportistas la ha dado el SAT, la solución de las construcciones que no tienen licencia de construcción en Ica las ha dado el SAT sin cobrar ni un sol al municipio y ni un sol al SAT, repito, los gobierno modernos no dependen de un dinero de Lima dependen de su autogeneración de recursos y el SAT Ica si el año pasado llegó a 38 millones le tiene que dar una seguridad económica a la seguridad para el pago de sus trabajadores, para el pago de sus proveedores, para las obras que quiera realizar, si no hay economía en la Municipalidad y como dijo varios de los

regidores vamos a tener un gran problema y vamos a volver a la época de Miranda Correa cuando había una oficina de Rentas que recaudaba solo 5 millones de soles y nosotros estamos cerrando con 38 millones y este año quizá lleguemos a los 40 millones, por eso acudimos a ustedes Sr. Alcalde y Sres. Regidores a que tomen una decisión de ésta problemática que tenemos en el SAT, no podemos trabajar tranquilos, a mí se me va a aperturar un proceso administrativo sancionador y ya me dijeron que me van a sacar del SAT Ica pero yo me defenderé ante los fueros jurisdiccionales como toda persona honrada que siempre hemos sido, muchas gracias y esperamos que tomen una decisión con el SAT Ica.

GERENTE GENERAL DEL SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA DE ICA.- Sr. Alcalde la verdad que estoy abrumado de tantas mentiras, yo ingresé a trabajar al SAT el 16 de enero del año 2024 el primer día que llegue el Sindicato me paró me dijo saben que tenemos un pacto colectivo tienes que pagarnos 300 soles mensuales a partir de enero y por todo el año 2024 porque hemos celebrado un pacto colectivo con la Dra. Patricia Codarlupo y tienes que empezarnos a pagar, yo en ese momento les dije saben qué, de acuerdo a la Comisión Colectiva Centralizada lo único que se tiene que pagar son 50 soles en enero y 50 soles en diciembre, no que eso es un pacto colectivo, que lo hemos llevado al Ministerio del Trabajo y nos han dicho que tienen que pagar porque ya eso es una ley, falso, porque lo mismo sucedió aquí en la Municipalidad Provincial de Ica en donde los trabajadores obreros y empleados se les hizo un pacto colectivo donde se les aumentó la remuneración y fue materia de que el Ministerio de Economía y Finanzas hicieran una demanda y lamentablemente no se les ha podido pagar esa suma, por qué, porque cuando se va a un convenio colectivo en la parte económica manda la Negociación Centralizada y la Negociación Centralizada dictaminó 50 soles en enero y 50 soles en diciembre y eso es lo que estamos pagando; en este año nuevamente presentan otro pacto colectivo y en ese pacto colectivo al inicio de todo este pacto colectivo les dijimos por favor revisen bien la parte económica porque es lo único que nosotros no vamos a ver, eso lo ve la Negociación Centralizada que se realiza en Lima, lo único que podemos pactar son convenios en cuanto a la parte laboral, lamentablemente no hicieron caso, siguieron con su convenio, qué pedían ahí, pedían un aumento de remuneración de 300 soles mensuales nuevamente, pedían que se les pagara por el Día del SAT un sueldo, querían que porque participaban en cierre de pliego 1,500 soles para cada trabajador 728 y como ya lo dijo la dirigente del Sindicato con 30 trabajadores a 1,500 cada uno, querían que le pagaran sepelio, luto y subsidio algo de 5,000 soles entonces cuando hemos ido a la mesa de trato colectivo les hemos dicho primero la parte económica no lo vemos nosotros, eso lo ve a nivel centralizado, 300 soles mensuales no lo vemos, no que sí que por aquí que por allá, no lo vemos porque ya tenemos el problema del año 2023 y vamos a tener problemas en el año 2024, normal, no llegamos a acuerdo en muchos de los puntos y nos fuimos a la Dirección Regional del Trabajo y ahí bajo los mismos puntos, yo no soy el dueño del SAT, ni el ogro, ni el matón, ni sheriff, soy el gerente del SAT y tengo que gerenciar la parte económica; en cuanto respecta a que se les dé un sueldo por el Día del Trabajador Municipal la plata no es del gerente, la plata es de la municipalidad entonces yo no puedo decirles a todos los 30 trabajadores de 728 les voy a dar un sueldo porque es el Día del SAT, no puedo, no puedo darles 1,500 por cierre de pliego porque el año pasado cuando estuvo la anterior gerente les dio 800 soles a cada trabajador porque la ley claramente dice que el cierre de pliego es una liberalidad del empleador no es una obligación darles cierre de pliego, nuevamente les dije yo no soy dueño del SAT para darles a ustedes 1,500 soles a cada trabajador; en cuanto se refiere al otro tema luto y sepelio, decreto legislativo 728 no establece que se les pague luto y sepelio eso solamente se da en la ley 276 entonces éstas situaciones evidentemente pues que no les va a gustar, yo no soy el dueño del SAT para darle la plata que ellos me pidan y no se las doy soy el malo, que los miro mal, pueden decir muchas cosas ese es el tema fundamental y ahora sí están preocupados porque evidentemente hay una serie de actos de corrupción que se ha cometido en el SAT y ya están todos con los documentos para poder hacer los procedimientos administrativos disciplinarios y por eso están desesperados, no saben a dónde ir, a dónde recurrir y han tenido a recurrir al Pleno del Concejo Municipal, es cierto lo que dice el Sr. Jacobo, es cierto lo que dice la Secretaria General del Sindicato que hace dos días renunció a ser Secretaria General del sindicato porque está involucrada en un tema de nepotismo y está acreditado el nepotismo ya y el nepotismo como ustedes deben de saber una vez acreditado el nepotismo procede inmediatamente la nulidad de su contrato y tiene

que irse y eso no lo estoy inventando, eso ya está totalmente acreditado evidentemente está desesperada porque se le viene la noche pues, hay otro caso de corrupción donde una trabajadora reclamo 190 mil soles de beneficios sociales en el SAT y se le pagó 148 mil con una conciliación judicial cuando el trabajo del gerente es defender hasta el final en una sentencia judicial, eso también ya está debidamente documentado que va a ser materia que vaya a procedimiento administrativo disciplinario entonces yo he venido aquí por otro tema pero me salen con el tema que me denuncian los trabajadores por aquí por allá, sino les hubiera traído todos los documentos, todas las pruebas, porque los abogados tenemos que hablar objetivamente, con documentos en la mano, no se trata de venir a salpicar con ventilador aquí para que el gerente se ponga como el mostro del SAT, como lo acaban de decir, no es así Sres. Regidores yo se lo demuestro con documento, cuando dicen de que el gerente se ha aumentado el sueldo, el año pasado 2023 el 13 de diciembre del 2023 en sesión de concejo directivo del SAT que es el máximo organismo que ve todo lo del SAT se aprobó que el gerente y los sub gerentes del SAT sean CAS funcionales de acuerdo a la ley SERVIR porque los gerentes de la municipalidad ganan una suma y se homologaba el sueldo de los gerentes del SAT a esa suma que ganan los gerentes de la municipalidad, no es que se le ocurrió a Vera Belli llegar y se subió los sueldos como malintencionadamente lo dice el señor que sale a la televisión que se dispara contra ustedes, se dispara contra el alcalde y se dispara contra todo el mundo y viene aquí con terno a ponerse como gran señor para decirles cosas que también son mentiras entonces lo que pasa que como les dije Sr. Alcalde por favor yo no quiero ir al SAT porque en el SAT está para hacer miles de cosas y esto está sucediendo, están acostumbrados a amedrentar al jefe del PAD y de amenazarlo como hoy día han amenazado al nuevo jefe del PAD porque una doctora que lamentablemente la doctora cayó enferma por las amenazas que tienen en su sindicato la doctora renunció he tenido que poner a otro jefe del PAD y ya lo amenazaron hoy día, ten cuidado ah, fíjate lo que vas a hacer ah, el hombre pero qué, ten cuidado porque en el sindicato te vamos a sacar el ancho, entonces están acostumbrados a amedrentar en donde el Sr. Jacobo Meneses que está aquí, está con cerca de 5 faltas para el PAD y los anteriores jefes del PAD no le hicieron nada porque los amenazaron y ahí están los expedientes y hasta por acoso sexual tiene este señor, entonces cuando alguien va y comienza a tocar esa fibra, ah no, es malo, ah no que se subió el sueldo y que esto y el otro, Sr. Alcalde yo le traigo todos los documentos para que usted los vea porque está todo documentado y yo como abogado tengo que hablar objetivamente y no simplemente decir esto y el otro, se pueden decir muchas cosas, la cosa es probar, hay 4 procesos de SUNAFIL, falso, ellos son los que provocan ir a SUNAFIL y cuando viene SUNAFIL les respondemos punto por punto y se levanta la denuncia del SUNAFIL, Sr. Alcalde me van a disculpar me hubiera gustado venir con todos los documentos para que ustedes vean y como abogado me gusta hablar con documentos, no simplemente venir a hablar y lanzar calumnias y difamaciones y en su oportunidad si ustedes me permiten voy a mostrarles todos los documentos para que ustedes lo vean y si es cierto vamos a iniciar procesos administrativos disciplinarios porque yo no voy a quedar callado siendo cómplice de todas las barbaridades que ha habido en el SAT.

REGIDORA RAMOS.- Sr. Alcalde siendo respetuosa en ese mismo sentido y habiendo escuchado a ambas partes, yo le pediría también al Dr. Vera que nos haga llegar esa información ya que nosotros tenemos que escuchar a ambas partes y recibir de ambas partes la información adecuada, es lo que yo también pediría Sr. Alcalde.

REGIDOR ESCATE.- Pediría por favor y solicito al Pleno del Concejo lo someto a votación y no sé si se puede someter a votación es que se vea en una sesión extraordinaria exclusivamente este tema del SAT, porque hemos escuchado dos versiones, uno con documentación y otro sin documentación y quisiéramos que nos hagan llegar la documentación debida y poderlo ver en una sesión extraordinaria, por favor.

SEÑOR ALCALDE.- Someto a consideración del Pleno del Concejo voy a dirigir un documento tanto al jefe del SAT como a los trabajadores para que ellos envíen su documentación correspondiente para conocimiento de todo el Pleno del Concejo. Siguiente punto.

SECRETARIO GENERAL.- El siguiente punto Sr. Alcalde es el documento que se da cuenta al Pleno del Concejo suscrito por el Abog. José Carlos Ordoñez Castro – Asesor I del Despacho de Alcaldía, quien comunica que no cuenta con la información sustentada y detallada del estado situacional actual del estadio

José Picasso Peratta en respuesta al pedido formulado anteriormente por la Reg. Ana Huarcaya, lo que se da cuenta al Pleno señalando en la parte pertinente que el Dr. Ordoñez señala lo siguiente: debo comunicarle que en mi condición de asesor de su despacho estoy presto a emitir opinión y/o informes sobre el tema para el cual se me cita a sesión de concejo municipal para lo cual solicito que previamente se me proporcione la documentación necesaria y referida al caso en una próxima sesión a informar, es para dar cuenta al Pleno del Concejo, Sr. Alcalde. Igualmente el siguiente despacho que pasó a orden del día es, la dispensa de presentación en sesión de concejo municipal que suscribe el Lic. Adm. José Aparcana Ascama – Asesor también del despacho de Alcaldía a solicitud del pedido de la Reg. Ana Huarcaya, el suscrito y otros funcionarios debemos sustentar detalladamente ante el Pleno del Concejo Municipal el estado situacional del estadio Picasso Peratta y hacer llegar un informe en resumen detallado sobre el mismo, sobre el particular informo que a la fecha no he tomado conocimiento de documentación alguna referida a dicho recinto municipal, desconociendo el tema a tratar en dicha sesión de concejo, sin embargo, en caso de requerir información de mi parte solicito se me haga llegar la información pertinente al caso o donde se ubica la misma para el análisis de mi parte y poder emitir opinión técnica sobre el particular, también se da cuenta al Pleno del Concejo, Sr. Alcalde.

SEÑOR ALCALDE.- Siguiente punto.

SECRETARIO GENERAL.- Siguiente punto es el expediente con oficio 465 que tiene fecha de hoy que trata sobre aclaración acerca de las suscripción del convenio de cooperación interinstitucional según acuerdo del concejo 08-2024 de fecha 18 de enero 2024, esto Sr. Alcalde para que se pueda sustentar en vista de que es un documento voluminoso y lo que están pidiendo es el cambio del acuerdo que se adoptó en la sesión pasada del 18 de enero 2024 para que se le cambie en ese sentido el nombre del proyecto de dictamen de comisión y proyecto de acuerdo a suscribir, es lo que nos alcanzaron.

SEÑOR ALCALDE.- Este es el convenio para el proyecto de inversión gestión integral de residuos sólidos municipales. No tiene que ser convenio específico simplemente convenio de cooperación, esa es la modificación que hay que hacer. Procedemos a hacer esa aclaración, sometemos a votación, los Sres. Regidores que se sirvan aprobar la rectificación del acuerdo de concejo, sírvanse levantar la mano. Les voy a decir un tema, la municipalidad de Ica no tiene convenio marco con el Gobierno Regional de Ica, cuando se tiene convenio marco los convenios ya relativos a un tema se llaman convenios específicos, cuando no se tiene simplemente es un convenio de cooperación interinstitucional, básicamente es eso, simplemente la terminología, entonces nosotros le habíamos enviado diciendo convenio específico pero no es convenio específico, están diciendo que pongamos convenio de cooperación interinstitucional, nada más. Los Sres. Regidores que se sirvan aprobar, sírvanse levantar la mano.

SECRETARIO GENERAL.- VOTACIÓN UNÁNIME.

SEÑOR ALCALDE.- Los Sres. Regidores que se sirvan dispensar la lectura del acta, sírvanse levantar la mano.

SECRETARIO GENERAL.- VOTACIÓN UNÁNIME.

SEÑOR ALCALDE.- Siguiente punto.

SECRETARIO GENERAL.- El siguiente documento de despacho es el informe legal 398-2024 que contiene la opinión legal acerca del Convenio de Cooperación Interinstitucional para la Formulación, Evaluación y Ejecución de IOARR entre la Municipalidad Provincial de Ica y el Gobierno Regional de Ica denominado Creación del Nuevo Estadio Municipal José Picasso Peratta de la provincia de Ica- Ica, el mismo que se hizo llegar a la Secretaria General con la finalidad de poner en conocimiento de la sesión de hoy.

SEÑOR ALCALDE.- Igualmente este es el Convenio de Cooperación Interinstitucional para la Formulación, Evaluación y Ejecución de proyecto Creación del Nuevo Estadio Municipal José Picasso Peratta. Los Sres. Regidores que se sirvan aprobar, sírvanse levantar la mano.

SECRETARIO GENERAL.- Votan a favor los Sres. Regidores: Quispe, Loayza, Ponce, García, Hinostroza, Astohuamán, Huarcaya, Puchuri, Escate, Agreda. 10 VOTOS.

SEÑOR ALCALDE.- En contra o abstención.

SECRETARIO GENERAL.- 2 abstenciones de los Regidores Ramos y Rubio.

SEÑOR ALCALDE.- APROBADO POR MAYORÍA. Los Sres. Regidores que se sirvan aprobar la dispensa de la lectura del acta, sírvanse levantar la mano.

SECRETARIO GENERAL.- VOTACIÓN UNÁNIME.

SEÑOR ALCALDE.- Siguiente punto.

SECRETARIO GENERAL.- Los siguientes puntos son los pedidos formulados en la presente sesión ordinaria.

REGIDOR ESCATE.- Cuestión de orden.

SEÑOR ALCALDE.- Si.

REGIDOR ESCATE.- Lo que estaba viendo y conversando justamente con el Sr. Secretario de que bueno con fecha 12 de junio ha ingresado una carta por parte de los productores vitivinícolas de pisco y vino del Valle de Ica, los cuales están solicitando Sr. Alcalde el uso de los portales de la Plaza de Armas mañana 15 y 16 de junio viendo el aniversario de nuestra Villa de Valverde y me parece muy bien, Sr. Alcalde, este tema porque nosotros hemos nombrado en sesión anterior Ica como Capital Mundial del Pisco, yo creo que sería muy factible y muy dable de que los productores puedan expender lo que Ica exporta y vende, yo creo que sería algo incongruente no dejarlos vender, ojo, es solo vender para que la gente pueda llevar o los turistas o población que quiera adquirir el producto aquí en los portales de Ica, en tal sentido Sr. Alcalde, pido al Pleno del Concejo de que ésta carta que han ingresado sea favorable.

SEÑOR ALCALDE.- Los Sres. Regidores que se sirvan aprobar para que se incluya en la agenda, sírvanse levantar la mano para colocarlo en agenda del día. Aprobado. También hay un punto que está quedando pendiente que es la aprobación de los nuevos estatutos del SAT.

SECRETARIO GENERAL.- Haciendo la consulta pertinente Sr. Gerente del SAT me indico que el documento completo estaba en manos de la Reg. Agreda, me comuniqué con ella por teléfono y me informó que se lo había derivado al Reg. Paul Astohuamán igualmente me comuniqué con el Reg. Astohuamán y le comuniqué que se iba a tratar en ésta sesión y le pedí por favor que trajera a la mano el expediente, no sé si lo habrá traído.

REGIDOR ASTOHUAMÁN.- El documento se le ha dejado en Secretaria de Regidores donde que debe estar el documento.

SEÑOR ALCALDE.- En todo caso lo colocamos dentro de la agenda al final. Continuamos con el desarrollo de Orden del Día.

SECRETARIO GENERAL.- Pasamos a la exposición de los pedidos por parte de los Sres. Regidores.

SEÑOR ALCALDE.- Tiene el uso de la palabra la Reg. Leydy Loayza.

REGIDORA LOAYZA.- El único pedido en realidad que tengo esta noche, Sres. Regidores, es con relación al tema de algo que ha ocurrido con jóvenes icheños, han ganado un campeonato de la Universidad Nacional San Luis Gonzaga, jóvenes estudiantes en el Campeonato Nacional de Atletismo 2024 en donde hemos conseguido medallas de oro en postas de 4 x 1000 metros, oro en vayas, oro en 400 metros planos, plata en 200 metros y bronce en 100 metros por ello Sres. Pleno del Concejo mi pedido es para el reconocimiento con diploma para Micaela Ramos, Estefany Guerrero, Rosa María Campos y Kimberly Borjas todas ellas estudiantes de la Universidad Nacional San Luis Gonzaga que nos han traído medallas

precisamente aquí a nuestra ciudad y que van a representar también en eventos a nivel internacional. Asimismo también suma este pedido para el reconocimiento intelectual al cuentista iqueño y joven de apenas 20 años Cristian Sánchez Zúñiga que acaba de ganar el primer puesto de oro que es un premio literario y que ha sido reconocido a nivel nacional y recibirlo como hijo ilustre. Asimismo también someto al Pleno poder reconocer a 2 personalidades, aquí tengo el legajo de un maestro que nació el 6 de abril de 1969 en la ciudad de Chíncha pero que ha vivido toda su vida en Ica, me estoy refiriendo al maestro Jesús Pascual Tasayco Carbajal quien tiene un legajo como presidente de la Asociación Cultural Todas las Sangres, Presidente de la Asociación Nacional de Escritores y Artistas de Chíncha ANEA grado de gran caballero con la condecoración Abraham Valdelomar actual vicedecano del colegio de Profesores del Perú Ica, docente y promotor cultural en todas las provincias de la región, podemos ver aquí su legajo que he podido revisar es una persona ya bastante mayor y que ha pedido precisamente de la ANEA historiadores de Ica y además también considerando que es relevante poder evidenciar nuestra historia el día de hoy que a veces parece perdida y que a veces pues no la conocemos el pedido de los historiados es un poco reconocer ese legado con medalla de la ciudad. Asimismo también tenemos la visita en nuestra ciudad por estos días del escritor nazqueño Carlos Enrique Alvites, él es ex alumno simoniano, promoción 1980, él radica en los Estados Unidos y abre colecciones con mensajes iqueños en New York, Horlando y en diversos, actualmente tiene una categoría en Chicago Estados Unidos, también ha estudiado en Street New York y es escultor y ceramista de arte contemporáneo de amplio dominio plástico reside en Estados Unidos y tenemos el honor de tenerlo entre nosotros en estos días porque van a participar en una muestra artística en nuestra ciudad, así que por ese motivo pongo a consideración del Pleno poder elevar un saludo y reconocimiento especial a estas personalidades.

SEÑOR ALCALDE.- Sometemos a votación el pedido de la Reg. Leydy Loayza, los Sres. Regidores que se sirvan aprobar, sirvanse levantar la mano.

SECRETARIO GENERAL.- Votan a favor los Sres. Regidores: Quispe, Loayza, Ponce, García, Hinojosa, Puchuri, Escate 7 VOTOS.

SEÑOR ALCALDE.- En contra o abstención.

SECRETARIO GENERAL.- Se abstiene de votar los Regidores: Ramos, Astohuamán, Huarcaya.

REGIDORA AGREDA.- Yo quisiera hacer una acotación muy breve. Yo no estoy en desacuerdo por ejemplo de premiar a aquellos deportistas San Luisanos, pero sí un poco de reparo de premiar a aquellas personalidades que ha señalado Leydy que tienen una historia, etc, ella misma sabe y yo le consulté porque como ella es muy aficionada a la lectura, es historiadora, etc, hay cosas que a veces uno no sabe, yo por ejemplo en esa parte me siento ignorante no conozco toda la historia de Ica, no la conozco, ésta mañana nos llama un periodista y me dice cómo es posible que ustedes van a ir a hacer un homenaje a José Salas, cómo es que ustedes reconocen a un traidor de la historia, yo me quedé fría realmente, me disculpé con ellos y le dije que yo no conocía toda la historia y me permití llamar a Leydy que me ilustre sobre esa situación entonces ella me dio la razón y me dijo que efectivamente ella también ayer a medio día ha requerido los periodistas y por esa razón había hecho las consultas y efectivamente este señor resultó ser un traidor en la historia de Ica y nosotros años y años le hemos dado todos los homenajes, entonces por esa parte yo me reservo pero el premiar a nuestros deportistas, estoy de acuerdo, pero en esa parte hay que tener un poco de cuidado, realmente yo me sentí mal en ese sentido.

REGIDOR ASTOHUAMÁN.- Voy a sustentar mi abstención, la propuesta es muy buena pero hay que ser respetuosos de las normas, nosotros los regidores en especial el Reg. Astohuamán en Parcona hubo muchos personajes que están dentro de la historia pero cuando hay un reconocimiento hay una previa evaluación y quién hace esa evaluación la sub gerencia correspondiente enmarcado a hacerlo, yo tengo la propuesta como regidor y lo presento a la sub gerencia que tiene que evaluar y recabar así como dice la doctora todo su curriculum de vida entonces si amerita pasa con un visto bueno del área correspondiente al Pleno del Concejo.

REGIDORA RAMOS.- Voy a sustentar también mi abstención en el sentido de que efectivamente hemos podido apreciar que en actividades importantes para la ciudad como aniversario de Ica, el festival internacional de la vendimia se han podido realizar reconocimientos sin una previa evaluación, sin previo sustento y es más el Pleno del Concejo solo ha pedido y nosotros no tenemos tampoco una documentación y efectivamente comparto la posición del Reg. Astohuamán que hay un área competente y no solamente al pedido dé porque un ejemplo es lo que menciona la Reg. Celia Agreda un error garrafal y es más está incluso esa festividad están incluidas en la revista por el aniversario de Ica entonces para evitar responsabilidades a futuro y no caer en error yo sugiero y comparto la posición del Reg. Astohuamán que se haga una previa evaluación.

REGIDORA GARCÍA.- Con lo que ha leído la Reg. Leydy porque hay que premiar a un san luisano, un joven que ha salido adelante y ha traído su medalla de oro y más todavía que estamos de aniversario en el departamento de Ica, el otro punto bueno como leyó dos puntos yo me fui por el punto de san Luis y eso que no sé nos están haciendo confundir como decir no usted se refiere del otro señor el historiador todo lo que ha tenido problemas pero no hay que confundir dos puntos, no vamos a por decidir nosotros hay que decidir y hay que ser claros y decir nos vamos y le damos el apoyo ese reconocimiento al que ha ganado el san luisano, en ese mi apoyo que yo he dado mi voto pero por el otro señor si no, porque como ha leído dos puntos y yo lo estoy esclareciendo en mesa de dialogo o de la sesión.

REGIDORA HUARCAYA.- Sr. Alcalde yo creo que tenemos que respetar el RIC, por ejemplo, el otro Vera hizo un descargo cuando no estaba dentro del pedido pero bueno lo hizo me imagino se habrá apasionado y han hecho acciones que no corresponden pero para el respeto y para que se atienda todo bueno ya me quedé callada en mi posición como regidora. En este caso Sr. Alcalde mi abstención lo estoy dando a conocer bien claro porque hay área que el Pleno del Concejo a través de su persona pase a la oficina para que se encarguen, primero nos hizo de conocimiento que es para premiar a un alumno San Luisano de nuestra universidad natal que nosotros también somos egresados de esa universidad pero luego viene más premiación por más que la señora sea profesional en esa materia y no sé qué profesión más tiene no es menester del Pleno del Concejo, es mi posición, por eso es mi abstención porque hay actos que deben pasar a las áreas administrativas para que se puedan evaluar, es más también veo con desdén tantas premiaciones realmente cuando debemos enfocarnos en premiaciones quién las pide, si es la Reg. Leydy que quiere premiar a equis persona o es que realmente tiene tal renombre dicha persona para merecer una premiación y que el Pleno del Concejo lo someta a votación, yo creo que no se debe confundir esos temas y por eso es mi abstención y que todo corra por el área administrativa y ellos indiquen si cumple o no cumple para el premio a nombre de la ciudad de Ica.

REGIDOR RUBIO.- Sr. Alcalde para sustentar mi abstención, que pase este pedido regularmente por las áreas competentes porque en realidad yo con sinceridad no tengo conocimiento de estas personas, si quisiera que el área correspondiente me dé una ayuda memoria o algo para saber a quién estamos premiando, eso sería mi sustentación de mi abstención.

SEÑOR ALCALDE.- La Reg. Leydy de repente pueda ampliar.

SECRETARIO GENERAL.- Se ha votado por el punto solicitado que señala el reconocimiento a campeones en diversas disciplinas deportivas que acaban de ganar campeonatos a nivel nacional.

REGIDORA LOAYZA.- En realidad es importante conocer nuestra historia que como bien lo ha citado hace un momento la regidora, yo presenté un documento porque estamos confundiendo las cosas, ella hace mención a un tema de acá pero este es otro tema pero para hacer justamente acotación a lo que ella mención evidentemente es importante conocer nuestra historia y para conocer nuestra historia tenemos que poner en valor a nuestros historiadores y uno de ellos es justamente este personaje, cuando la regidora nos preguntó justamente si era cierto que el primer Alcalde de Ica era un traidor yo sí puedo decir que tengo las pruebas y acá están, hay documento que el historiador Genaro Chanco que es otro personaje que no reconocemos pero que a veces somos mezquinos en no reconocer a nuestros historiadores que no

necesariamente ganan medallas de plata en un deporte pero que son [s1]valiosos porque tienen un conocimiento y un legajo en sus casas que está perdido y que porque no tenemos a la mano esos libros señores regidores porque nadie los publica y por eso precisamente se está buscando que a través de la municipalidad como en 1970 publicaban libros valiosos que hoy tenemos perdidos, por eso es que no sabemos quienes son los personajes que están acá y grasos errores, evidentemente a uno que es Pedro López el Griego le han puesto Pedro López El Ciego, sabían ustedes Sres. Regidores, no, porque no conocemos nuestra historia y me incluyo tampoco es que sea una erudita pero esos documentos son valiosos y tenemos que darle valor a profesores como el profesor que está aquí Jesús Pascual que ha sido uno de los historiadores que ha validado muchos de los temas de nuestra historia, los invito a conocerlo con tiempo porque nadie está apurado y aquí está el expediente para que podamos de alguna manera en vida no esperar que se muera porque está con una enfermedad bastante grave poder reconocerlo y aquí están las memorias, diarios y crónicas como también los documentos históricos de Juan Donayre Vizarreta y José Rosé que han demostrado en la historia que nosotros a veces desconocemos y validamos como cierto, le hacemos homenaje porque no conocemos pero tenemos que poner en valor, por eso añadí a mi pliego de pedidos el reconocimiento en vida a este profesor que está aquí en nuestra ciudad y que mañana más tarde no sabemos dónde estará, y el otro pintor que evidentemente tampoco va a estar y que ha venido exclusivamente para presentar una muestra en nuestra ciudad y ya se va a ir pero si no es importante bueno pues pasara o en todo caso ya será decisión en la parte administrativa ver ese reconocimiento, sin embargo, si pues me ratifico en el tema de los deportistas porque estos jóvenes acaban de ganar y creo que es muy importante darles ese saludo.

REGIDORA RAMOS.- En el mismo sentido Sr. Alcalde y si bien es cierto no es la primera vez que usted hace este tipo de pedidos a diferentes personajes y personas que en su momento también ha habido cuestionamientos por ciertos reconocimientos porque los hijos ilustres y los reconocimientos se tienen que acreditar y se tiene que saber cuál es la trayectoria profesional y el aporte a nuestra historia, a nuestra educación, a nuestra ciudad, por ende también tiene que ser respetuosa usted de la posición del Pleno en el sentido de que solicitamos que vaya al área correspondiente para que se acredite la trayectoria profesional tienen y qué producción en favor de la historia, educación de nuestra ciudad estas personas han tenido a bien ya que usted ha iniciado como lo menciona la Reg. Ana Huarcaya con un pedido y ha hecho una lista extensa a continuación entonces yo creo que cuál es el pedido concreto de usted y que se considere a evaluación las personas para que se pueda acreditar un reconocimiento.

REGIDOR ASTOHUAMÁN.- Ya se hizo la votación, ya hubo 7 votos a favor o aclare Sr. Secretario. Entonces nos estamos saliendo de un orden, estamos desnaturalizando nuestra sesión porque en este punto estamos nosotros sustentando la abstención, no estamos en debate ya, nuestros colegas regidores que ya le dieron la votación y ya ha habido 7 votos a favor ya no tenemos por qué retroceder si es que el que inicia el pedido o la que ejecutó el pedido diga saben que ya bueno se retracte del pedido y pueda tomarse un nuevo curso ese pedido pero hasta el momento no se retracta entonces el pedido está dado.

REGIDORA RAMOS.- Entonces Sr. Alcalde permítame la palabra, en ese sentido entonces le pido a la Reg. Loayza, Reg. Loayza por su intermedio Sr. Alcalde, que usted pueda replantear el pedido para que nosotros podamos votar porque efectivamente ha habido un primer pedido y luego ha habido una extensión de personas entonces en ese sentido yo pido que usted replantee su pedido.

REGIDORA AGREDA.- Es más para aclarar ahí o replantear un poco cuando queramos hacer este tipo de pedidos, lo hagamos por escrito acompañando la hoja de vida de cada una de estas personas para que previamente nosotros conozcamos de quien se está refiriendo y cuáles son sus méritos que le hacen merecedores a este reconocimiento, eso debe hacerse.

REGIDORA LOAYZA.- Voy a plantear una cuestión al respecto y basándonos a la reglamento como bien lo ha señalado el Reg. Astohuamán hay dos tipos de reconocimiento, uno son los diplomas de saludo y reconocimiento y felicitación cuando se hace una felicitación a un ganador o un deportista, gana un campeonato internacional y se le hace un diploma de reconocimiento, ese es el pedido que se ha hecho

para los ganadores deportistas; el otro es un procedimiento administrativo que como bien lo sabe el Secretario General ingresa con un expediente y acá tienen el expediente y que la parte administrativa lo tramita a través de sus documentos que ellos mismos saben, no corresponde al Pleno, entonces aquí creo que el pedido central y el pedido que se mantiene es a los deportistas el saludo y felicitación, lo otro sigue su trámite, no nos corresponde, esa parte es importante aclarar.

SEÑOR ALCALDE.- Para no ahondar más en el debate, se está pidiendo entonces las felicitaciones y reconocimiento a los deportistas que han ganado el campeonato, los Sres. Regidores que se sirvan aprobar, levante la mano.

SECRETARIO GENERAL.- VOTACIÓN UNÁNIME.

SEÑOR ALCALDE.- Siguiente punto. Tiene el uso de la palabra el Reg. Escate.

REGIDOR ESCATE.- Efectivamente Sr. Alcalde acá tengo la solicitud de ingreso con fecha 14 de junio, están solicitando el Festi Libro para realizarlo de manera cultural aquí en la Plaza de Armas de Ica para las fechas justamente que coinciden con el tema de la Semana de Ica y para julio dentro de los cuales no tiene costo alguno para la Municipalidad Provincial, lo que sí están solicitando es el permiso correspondiente para realizarlo de la fecha del 22 de junio al 5 de julio aquí en la Plaza de Armas de Ica, quién solicita acá lo tengo porque tengo la documentación, Festi Libro Corporación S.A.C. con RUC 2060408982910 y quien lo firma y lo solicita es Evelyn Lourdes Flores Ancco, que viene realizando de la misma forma estas actividades culturales no solamente en Ica sino también en Arequipa, Puno, Tacna, Ilo, Huánuco, Moquegua dentro de los cuales al final de sus considerandos dice, solicito el apoyo con la organización de desarrollo de las actividades culturales que se enmarcan en la Feria del Libro, el Séptimo Festi Libro Ica, asimismo la difusión desde sus páginas en las redes por parte de ellos y la autorización del uso de la Plaza de Armas y por qué piden la Plaza de Armas, porque justamente cuando estaba la Sra. Emma Mejía de Alcaldesa un regidor Castro Makabe si no me equivoco solicitó y se acordó en una Pleno del Concejo de que todos los temas culturales se realicen netamente en la Plaza de Armas y está hecho doctora, entonces vengo en solicitar justamente a justificar mi pedido al Pleno del Concejo Municipal de que ésta festividad así como se ha dado otras también en otras oportunidades con el tema de Conde De Lemos también, pero acá lo está realizando una empresa particular dentro de los cuales ellos van a gestionar y pagar sus costos correspondientes a la Municipalidad Provincial no nos va a costar lo que es un sol, es lo que vengo a solicitar y si gustan ustedes les puedo dar copia de ésta solicitud que ha ingresado con fecha 14.

REGIDOR PONCE.- Cuál es la fecha de la actividad.

REGIDOR ESCATE.- Del 22 de junio al 5 de julio.

SEÑOR ALCALDE.- Creo que ya expuso el Reg. Escate, opiniones.

REGIDORA LOAYZA.- Una acotación, me gustaría preguntar dos cosas respecto a lo que señala el Reg. Escate, si bien es cierto en la gestión anterior de la Alcaldesa se dio un acuerdo de concejo, este acuerdo tenía secciones, es decir, era un acuerdo el 019 en el cual establecía que el uso de la Plaza estableciéndose la política nacional cultural al 2030 debía dar en dos motivos, uno para las organizaciones culturales que estén reconocidas por el RENTOCA, es decir, reconocidas por el Ministerio de Cultura y por qué les digo esto, porque hace 5 años el Ministerio de Cultura empezó a hacer un trabajo de búsqueda de todas las organizaciones y formalizar o sea digamos que las instituciones organizaciones o lo que sea se formalicen a través de los Registros Públicos y establezcan un orden, entonces el RENTOCA acoge a todas las organizaciones culturales, por eso es que el acuerdo de concejo dice claramente que se le otorgue a aquellas que estén avaladas por el Ministerio de Cultura o la Dirección Desconcentrada de Cultura, por qué le digo esto, porque en el país se dan a veces muchas actividades y tienen un control de calidad, es decir, a veces dicen vamos a hacer un festival y lo que hacen es colocar solamente los stand y no hacen una sola presentación del libro, no hacen una sola actividad artística, solamente venden, para terminar, mi acepción

es importante conocer o en este caso que este acreditada por el Ministerio de Cultura para que acredite que tenga un programa cultural que es el fin o el objetivo de estas actividades.

REGIDORA HUARCAYA.- La iniciativa de cualquier ciudadano que sea promover, desarrollo económico, cultura y deporte, yo creo que tiene que evaluarse y decidir aquí, ya se hizo una feria del libro, por qué negar a otro ciudadano que tiene la misma característica de realizar una acción, de fomentar la feria del libro porque al final la feria pasada también era una organización privada que promueve la lectura, que vende los libros porque nada lo está haciendo la municipalidad, lo hace la ejecución privada, en todo caso Sres. Concejo Municipal no me parece mal dar la autorización que corresponde para que realicen las mismas acciones porque de lo contrario voy a pensar que se está monopolizando, direccionando a una sola institución que ejerza acciones culturales o promociones de promover desarrollo económico o cultura, llámese así, qué puedo presumir yo como regidora, que debemos cerrar la puerta a una institución privada que quiere hacer lo mismo que hizo la feria pasada y más aún si va a cumplir los pagos que corresponden, derechos, permisos y mantener las reglas que ordena la Gerencia de Desarrollo Económico, yo creo que sí debemos abrir las puertas también para diferencias las cosas que no se esté, como se dice, monopolizando o dirigiendo y que vengan todas y mi voto va a ser a favor.

REGIDORA AGREDA.- Yo no estoy de acuerdo porque nuestra Plaza de Armas pues se ha convertido prácticamente en un mercado al igual que la Plazuela Bolognesi, en estos momentos la Plazuela Bolognesi es gamarra, yo no sé quién sigue autorizando, es un mercado nuestra Plaza de Armas, la Plaza de Armas por fiestas patrias viene muchísima gente y va a estar invadida, nosotros mismos vamos a izar el pabellón nacional, etc, mucha incomodidad, yo no estoy de acuerdo.

REGIDOR PONCE.- Yo voy a ser consecuente como siempre he tratado de apoyar la cultura, la educación, la lectura y en verdad es lamentable hemos visitado varias ciudades y creo que la mayoría de acá ha ido a Arequipa, Cuzco y ha podido evidenciar que Cuzco su Plaza de Armas es el centro cultural donde hay bastante tema cultural, lectura, danzas, actividades culturales que realmente fortalece la identidad del Cuzco, yo si la verdad viendo que el tema cultural en todos los momentos hemos apoyado yo si voy a dar mi voto a favor apoyando la lectura y la cultura.

REGIDOR RUBIO.- Mi votación va a ser en contra no porque esté en contra de la cultura simplemente no me parece el lugar adecuado, Sr. Alcalde, compañeros ya la Plaza de Armas parece cualquier cosa menos Plaza de Armas, la Plazuela Bolognesi nadie se opone ni a la lectura ni a la cultura pero creo que debería buscarse otro lugar, buscar un sitio que pueda ser adecuado para que no se esté utilizando y casi es parecido al tema del Salón lo utilizan para todos y hoy nos han desalojado de una sesión de concejo.

REGIDORA LOAYZA.- Creo que en realidad nadie está en contra de la pluralidad pero es que hay que entender algo, por ejemplo, esa feria que hacen alusión está institucionalizada con una ordenanza regional y ustedes han visto estaba Educación, la universidad y las instituciones ahí en la organización y también lo digo porque la persona que hace alusión el regidor ha hecho ferias en la plazuela al frente de Tottus ha hecho festi libros y yo he ido todos los libros y no había lo que decía que iba a haber, presentaciones culturales y los mismos expositores me lo comentaban no hemos tenido ninguna presentación de libro entonces por eso es que cuando la norma nacional que es la política estrategia dice que deben ser organizaciones acreditadas es porque todas las organizaciones que están acreditadas con el RENTOCA cumplen esos estándares de calidad y ya hay muchas en Ica y en el país miles por eso decía que adjunte su acreditación para que pueda dar la garantía de que sí van a ver actividades culturales que es importantísimo que se de en nuestra ciudad o sea acotación me parece importante y creo que todos estamos a favor de promover la cultura pero siempre es bueno darle una institucionalidad a cada cosa.

REGIDORA RAMOS.- Sr. Alcalde efectivamente comparto la posición de mis colegas cuando dicen que nadie estamos en contra de la cultura y hacen mucha mención a Arequipa, Arequipa en su plaza no se hace una sola actividad de las que mencionan, no se hacen feria, ni de bancos, ni de libros, ni venta de ningún tipo de comida, hacen en calles adyacentes más no en la plaza principal; en el Cuzco tampoco

hacen en su plaza principal las festividades de venta de libros, ni de comida, ni degustaciones, eso tiene otro lugar, hacen sí la presentación de sus fiestas principales pero en las calles principales y hacen un recorrido y se retiran nunca he podido apreciar que se queden por una semana, por un mes donde incluso hacen actividades como pasa en la ciudad de Ica y luego un privado hace una feria de libro y luego está alquilando los stand y no hablemos de que se trabaja con instituciones privadas y estatales, recién este año a consecuencia de lo que se observó el año pasado cuando el año pasado solamente la Asociación Conde de Lemos lo hizo y eso no es lo que decía la ordenanza regional, la ordenanza regional decía que se tenía que hacer con diferentes instituciones privadas, universidades, colegios y una serie de organizaciones, entonces no desdibujemos lo que estuvo mal hecho y si efectivamente estamos a favor de la cultura pero todo tiene su lugar, tenemos otros lugares donde se puede realizar esas actividades y no busquemos solamente nuestra Plaza como si fuera un mercado simple donde ya un poco más y en algún momento les hare mención a mis colegas regidores que aprobaron puntos itinerantes de Bitel mañana más tarde gracias al apoyo de los que votaron va a ver venta de celulares ahí en la plaza de nuestra casa principal, nuestra Plaza de Ica, entonces un poco más de respeto yo pido como ciudadana que nuestra plaza sea respetada y todo tiene su lugar y su momento, para eso tenemos una biblioteca, el Campo Ferial y ciertos lugares.

REGIDORA HUARCAYA.- Sres. Concejo Municipal si bien es cierto nos quejamos que nuestra Plaza de Armas es utilizada de muchas formas, hemos aprobado varios acuerdos a favor de instituciones públicas, privadas si hablamos de que no se debe hacer nada en la Plaza de Armas pero para eso tenemos que modificar la ordenanza municipal lo que nos compete a nosotros, no modificamos dicha ordenanza se mantienen vigentes las ordenanzas que ya están establecidas entonces en todo caso va a ser tarea de nosotros agendar en una próxima sesión de concejo para tratar de hacer la revisión de la ordenanza y en base a ello podremos decir bueno está prohibida utilizar la Plaza de Armas para ciertas actividades pero si la norma no lo dice, la norma lo permite ahora yo qué puedo entender Sres. Concejo Municipal, yo sí creo que es conveniente igualdad de participación y aquí a veces se cuestionan las acciones de los regidores o las posiciones que se dicen entonces demostremos así como se permite se conceda a otras instituciones podemos cederla también de la misma manera mientras que aún no se modifique la ordenanza para que ellos también generen desarrollo económico y generen lo que es el tema de la lectura, de lo que se ofrece allí, yo creo que ahí deberíamos diferencias porque queremos pensar como regidores si queremos atender a toda la ciudadanía, entonces yo considero y pido a los colegas regidores que evalúen para que se somete a votación y mi voto va a ser favorable.

REGIDORA PUCHURI.- En el ámbito que acaba de comentar MI COLEGA Ana Huarcaya es muy cierto para la feria del libro nosotros no votamos en sesión de concejo porque se dio en la Plaza de Armas porque ya se avaló en la ordenanza del 2019 y no pasa en sesión de concejo entiendo que esto si quisiera el promotor tampoco pasaría por sesión de concejo y estaría como trámite administrativo porque se avala en una ordenanza.

REGIDORA LOAYZA.- Perdón Yessica ahí te corrijo, es que el acuerdo de concejo establece dos premisas, el acuerdo de concejo autoriza siempre y cuando sean eventos organizados por la municipalidad o sean organizaciones avaladas por el Ministerio de Cultura.

REGIDOR ESCATE.- Y cómo Conde De Lemos lo hizo en la Plaza de Armas.

REGIDORA LOAYZA.- Porque es avalado por el Ministerio de Cultura, ganó un premio a nivel nacional y está dentro del RENTOCA.

REGIDOR ESCATE.- Y sin embargo los problemas que tuvimos con Conde De Lemos que encontraron libros que no eran originales.

REGIDORA LOAYZA.- Esto INDECOPI lo investigó.

SEÑOR ALCALDE.- Agotamos el debate.

REGIDORA RAMOS.- En ese sentido Reg. Loayza usted no debe parcializarse yo pienso de que acá si bien es cierto comparto la posición de mis colegas en que se le debe dar apertura a diferentes organizaciones porque en todo caso si usted fue fundadora de la asociación Conde de Lemos entonces puedo pensar que usted se está parcializando y acá como regidora usted es una autoridad y no puede entrar en ese sentido, es más yo por ética no permitiría que organizaciones donde yo participé estuviera dentro de las actividades por ética, bueno, pero al margen de eso yo comparto la posición de que también se pueda dar cierta oportunidad a otras personas que tengan el interés en la cultura.

REGIDOR ESCATE.- Y las empresas que vengan mientras esté vigente esa ordenanza qué haríamos si mañana nos ponen una medida cautelar sobre esto.

SEÑOR ALCALDE.- Cortamos el debate, vamos a someter a votación el pedido del Reg. José Escate. Los Sres. Regidores que se sirvan aprobar, sírvanse levantar la mano.

SECRETARIO GENERAL.- Votan a favor los Sres. Regidores: Quispe, Ponce, García, Hinostroza, Astohuamán, Huarcaya, Escate 7 VOTOS A FAVOR.

SEÑOR ALCALDE.- En contra.

SECRETARIO GENERAL.- Votan en contra los Sres. Regidores: Ramos, Rubio, Agreda y la Reg. Puchuri.

SEÑOR ALCALDE.- Abstenciones.

SECRETARIO GENERAL.- 1 abstención de la Reg. Loayza.

SEÑOR ALCALDE.- Aprobado por mayoría. Siguiente pedido. Tiene el uso de la palabra la Reg. Yessica Puchuri.

REGIDORA PUCHURI.- Sr. Alcalde mi primer pedido solicitado fue información sobre la observación realizada por la Contraloría el informe 12979 donde observa el incremento de sueldo de los funcionarios de confianza del SAT, entiendo que son 3 personas que ha sido elevado su sueldo y que ha sido tratado aquí en el Pleno pero pido dicha documentación indicando que las razones de dicho aumento de manera documentada.

REGIDOR PONCE.- Considerando que ya hemos tomado la decisión de hacer las investigaciones respectivas dentro de lo que es el SAT, vamos a comenzar a hacer nuestro trabajo de fiscalización dentro de ello va a estar el tema de la Contraloría.

SEÑOR ALCALDE.- Se gestionará ante la Gerencia Municipal a fin que haga llegar esa información.

REGIDORA PUCHURI.- El segundo pedido es poder coordinar con la Sub Gerencia de Cultura y Deporte conjuntamente con las juntas vecinales de toda la provincia a fin de poder promover y coordinar actividades recreativas y deportivas, hemos inaugurado varios polideportivos que cuenta con todas las prestaciones del caso, hay algunos que también ya venían de gestiones anteriores que están en condiciones óptimas y recibiendo el reclamo, el petitorio, la solicitud de diversa parte de la población que dichos polideportivos que no se imparten clases de vóley, básquet, futbol, baile a un precio módico entonces sabemos que en la ciudad de Lima por ejemplo hay lugares, parques destinados a la recreación, actividades deportivas donde van las personas a impartir su clase a un precio módico de cinco o cuatro soles y en ese sentido sería cuestión de coordinar Sr. Alcalde a fin de poder llevar estas actividades a todos los polideportivos de la ciudad porque sabemos que muchas personas no se pueden desplazar por ejemplo de Fonavi San Martín hacia el polideportivo Luren o de otros sectores por temas de distancia, tiempo, pasaje entonces un poco de afianzar y hacerlo de manera masiva.

SEÑOR ALCALDE.- Opiniones.

REGIDORA RAMOS.- Sr. Alcalde yo le traigo también y me aúno al pedido de la Reg. Puchuri en el sentido que efectivamente mucha de nuestra población infantil y jóvenes está perdiéndose muchos valores y

efectivamente es una forma de nosotros poder ayudar a nuestra población y que de repente nuestros programas se amplíen y se destine ciertas actividades en favor de nuestros jóvenes, en ese sentido Sr. Alcalde, es una preocupación para todos nosotros como autoridades y como padres de que estas actividades se fomenten y de repente se amplíen y de repente incluso de una forma descentralizada.

SEÑOR ALCALDE.- Quisiera que se aclare algo, porque les adelanto algo, quisiera que en todo caso usted precise quién lo va a organizar, quién va a financiar porque yo acá debo de informarle al Pleno del Concejo de manera bien clara y bien precisa esta municipalidad está en quiebra económica así que acá pretender organizar tiene que decir quién lo va a financiar, porque esta municipalidad no nos alcanza ni para pagar planillas, en esa situación estamos y yo tengo que ser bien directo para que se aterrice en el tema, buscar auspiciadores, recurrir qué se yo a quienes pueden ayudar en estos y bienvenidos, bajo ese concepto entonces cualquier tipo de estas actividades hay que tratar de enfocarlos un poco porque en realidad lo que se puede generar es que se pueda aprobar pero luego vamos a tener el inconveniente que no vamos a tener recursos para poder ejecutar entonces se va a pensar de que no se quiere hacer, si no que en todo caso sería la forma de poder buscar cómo financiar estas actividades.

REGIDORA PUCHURI.- Para un poco aclarar ese aspecto presupuestal, Sr. Alcalde, en la ciudad de Lima hay varios parques se realiza este tipo de actividades y no lo financia la municipalidad pero si lo coordina el área de deporte donde el profesor va se acerca brinda o imparte dicha clase y hay un público que se inscribe y da su cuota de cinco u ocho soles por clase pero lo que falta es el tema de organización o sea promover porque también he escuchado por diversos sectores de que las mismas juntas vecinales que a veces organiza, dirigen o gestionan los polideportivos de alguna forma les falta un poco de organizarse en pro de realizar estas actividades entonces un motor viniendo de la municipalidad que promueva, incentive que coordine y si más aun crear un reglamento donde se tiene que impartir porque sabemos que ellos recaudan ciertos fondos y no digo que se cubra con estos fondos pero si de que se pueda desplegar una coordinación en ese sentido, eso en el tema presupuestario.

REGIDORA LOAYZA.- En realidad me sumo al pedido de la Reg. Yessica pero creo que es muy importante lo siguiente, la capacidad de gestión que puedan tener nuestros funcionarios porque igual en las municipalidades que citas Barranco, Surco que también son ciudades de aprendizaje como la nuestra hacen gestión y los gerentes buscan a las universidades, institutos, profesores, es más la población paga diez soles, veinte soles por una clase entonces yo creo que esas cosas se pueden regular y creo que podríamos promover estos documentos de gestión para hacerlo posible en los espacios públicos, he conversado incluso con el decano de la facultad de educación y están dispuestos a través de un convenio que está todavía en trámite con la universidad poder facilitar los docentes para trabajar con nuestros niños el tema de las habilidades blandas, el tema del TDA, dislexia entonces creo que sería impulsar como municipalidad pero que la gestión nazca de las propias organizaciones vecinales y también de las instituciones que puedan sumarse.

SEÑOR ALCALDE.- En todo caso creo que el pedido está planteado en el sentido de promover que la Gerencia a través de la Sub Gerencia de Educación, Cultura y Deporte, listo, estamos de acuerdo. Siguiendo pedido.

REGIDORA PUCHURI.- El último pedido, Sr. Alcalde, es que la Gerencia correspondiente pueda coordinar el retiro de las tranqueras en los sectores de Los Viñedos, Divino Maestro, Santa María, etc, sabemos que hay una obra que se está realizando en Los Viñedos, sabemos que pasar por Arenales por el mercado en horas punta es bastante caótico y más aún la obra que se está realizando en la parte de atrás sin embargo hay demasiadas tranqueras bordeando todo Los Viñedos entonces un grupo de la población en minoría obstaculice el tránsito vehicular, sabemos que las personas de dichos lugares han adjuntado, justificado porque lo hacen por medidas de seguridad pero si fuese por eso entonces toda la ciudad de Ica estaría enjaulada y tampoco es el sentido creo yo, entonces es un pedido que ya lo he escuchado de otros colegas regidores en otras ocasiones entonces lo vuelvo a reiterar Sr. Alcalde porque en estos momentos al

realizarse la obra en Santa María si hay bastante tráfico en ese sector y en general que se pueda retirar de toda la ciudad.

REGIDOR ASTOHUAMÁN.- Estos temas de que han puesto las tranqueras en diferentes lugares que acaba de mencionar la Reg. Yessica tiene seguramente un informe técnico y legal del área correspondiente para poder instalado, yo creo que esto debe trasladarse a la Gerencia o Sub Gerencia de Transporte que informe de qué forma y manera se han instalado esas tranqueras y si no tiene ningún informe entonces es necesario que se retiren.

REGIDOR ESCATE.- Efectivamente Sr. Alcalde lo que pasa es que si vemos no solamente lo que ha manifestado acá la Reg. Puchuri sobre algunas urbanizaciones esto se viene dando en Casuarinas, Palmeras en todo Ica prácticamente y esto es un caos, en un problema tremendo tanto para el tema de transportes y también están vulnerando el derecho constitucional del libre paso y tránsito de las personas y yo la verdad que Sr. Alcalde sugiero y solicito con suma urgencia en un plazo no mayor a 48 horas que la Gerencia de Transporte informe si tienen o no licencia o permiso de parte de la Municipalidad de lo contrario Sr. Alcalde no quisiera yo escuchar mañana más tarde de esa gerencia o de otra gerencia que no tengo presupuesto para poder retirar las tranqueras, Sr. Alcalde, eso es un peligro, mañana ms tarde un incendio, alguien se muere ni la ambulancia puede pasar porque ni siquiera ponen una persona que pueda abrir o cerrar la tranquera, eso es un peligro para toda la población de Ica.

REGIDORA HUARCAYA.- El pedido que pone de conocimiento la Reg. Yessica y la posición de los regidores, es importante que se reciba o se envía y se tenga la información documentada de la parte administrativa y legal para decir pues que está prohibido poner tranqueras o rejas pero también señores vivimos una situación social muy complicada y yo quiero aquí decir al Pleno del Concejo y al Alcalde que los funcionarios sociabilicen con la población, porque ustedes recordaran que serenazgo ni la policía va a proteger toda la población iqueña por eso es que la población se organiza de una u otra manera y pone sus rejas, pone sus tranqueras, la idea es Sr. Alcalde que usted traslade a que se sociabilice para que no se diga mañana más tarde que el Concejo Municipal poco le interesa la seguridad de los vecinos, muchas veces son asaltados, van con sus moto taxis, motos líneas, armas al vecino que esta ingresando a su hogar y es por eso que los ciudadanos ponen dicha tranqueras en todo caso deberíamos tanto nosotros como regidores, los funcionarios hacer respetar la norma pero también hay que ver la realidad social, qué está pasando, lo digo porque hay muchos sectores que son vulnerados van con vehículos, con tremendos camiones entonces qué haríamos, está prohibido que tu pongas la tranquera pero cómo le ayudamos al vecino a sentir la seguridad del caso entonces son posiciones muy firmes que hay que saber respetar pero también hay que dialogar con los vecinos de qué manera podemos de repente coadyuvar nosotros a la inseguridad, eso no significa Sr. Alcalde de que se ponga tranquera a toda calle sino que también tenemos que regular de manera ordenada, por eso es que las áreas correspondientes tanto seguridad ciudadana, desarrollo económico, transporte dialoguen con los vecinos para ver de qué manera podemos ayudar.

REGIDOR PONCE.- Alcalde por su intermedio, yo creo que aquí hay un desconocimiento por parte del Concejo Municipal, hay la ordenanza municipal 019-2022 donde hay una ordenanza para poder poner tranqueras a través de la junta vecinal o junta de propietarios entonces yo acá lo que tendríamos que hacer es encargar a la Sub Gerencia Vial para ver quiénes tienen las autorizaciones correspondientes para ver las tranqueras y si cumplen con el reglamento porque tiene que estar un personal perenne para que pueda abrir y cerrar la tranquera de no ser así pues que se proceda al retiro efectivo.

SEÑOR ALCALDE.- Antes de continuar el debate quiero un poquito también mencionarle un poco cómo yo veo el asunto, en realidad nos vamos a crear nosotros mismos varios problemas, la ciudad tenemos miles de problemas entonces hay que evaluar bien, yo diría si se quiere colaborar y analizar yo diría que se forme una comisión de regidores y en este caso la encabezaría la Reg. Puchuri con alguien que los apoye y nos ayude realmente a dialogar, sensibilizar, conversar y evaluar bien porque en realidad qué es lo que pasa por ejemplo en Raúl Porras Barrenechea tenemos ese problema, dispusimos y la población se nos vino encima y nos creamos más conflictos de los que tenemos entonces yo diría que hay que ser

cautelosos en esos y hay que ir trabajando con cierta cautela sabiendo de que alguna acción de parte nuestra va a generar una reacción, evidentemente de que no están de acuerdo a la norma pero el caso de Santa María es un caso especialísimo porque ahí por ejemplo lo primero que te van a decir qué haces con el mercado, ciérrame el mercado, entonces es un tema un poquito complicado que yo diría no sé si sería bueno hacer una comisión de regidores.

REGIDOR RUBIO.- Como acotación hay sentencias del tribunal constitucional sobre tranqueras y creo que en resumen es que esta permitida las tranqueras siempre y cuando las 24 horas del día haya un personal que abre y cierre.

REGIDOR ASTOHUAMÁN.- Me acaba de ganar la idea el Reg. Rubio porque tienen que cumplir ese requisito y ahora donde que ha pedido la Reg. Yessica porque los vecinos ellos mismos durante muchos años han sido muy afectados porque el transporte es más caótico porque se estacionan en su vereda, jardines, miccionan y tantas cosas por eso han tomado la decisión de poner tranqueras y yo creo que en parte ha dado solución y las personas están más tranquilas, lo único que tenemos que hacer es exhortar al funcionario del área correspondiente a que fiscalicen los requisitos.

SEÑOR ALCALDE.- Entonces recomendaríamos a la Gerencia de Transporte la adecuación a las normas de esas tranqueras. Siguiente pedido. Tiene el uso de la palabra el Reg. Jorge Hinostroza.

REGIDOR HINOSTROZA.- Estando en el tema de tranqueras en el sector Tierra Prometida también hay problemas con tranqueras, varios vecinos se están quejando porque el tema de Huancahuacho y la verdad sería bueno que cierren las tranqueras pero lo cierran casi las 24 horas donde que cobran a los usuarios que pasan y yo creo que se benefician personalmente e igual está en la asociación Sol Radiante tiene como 2 tranqueras y cada vecino tiene que pasar un sol o dos soles, yo creo que hay una norma que las vías tienen que estar libres por la forma en que viven de forma precaria.

SEÑOR ALCALDE.- En ese caso dispondremos igual que la Gerencia de Transporte actúe.

REGIDOR ESCATE.- Sr. Alcalde lo que dice mi colega regidor que yo también he ido por allá y no solamente en ese sector, en todos los sectores de Tierra Prometida donde han puesto tranquera si quieres ingresar tienen que pagarles un cupo cuando es un pase municipal Sr. Alcalde donde no se debe pagar lo que es un sol, los señores no sé en qué momento han puesto una tranquera donde si no pagas no te dejan ingresar así vivas o no vivas y si tu ves para el lado de atrás igual tienes que pagar, me parece algo muy malo y se tiene que tomar acciones por favor el área correspondiente también asesoría legal o de lo contrario el Sr. Alan Arana Procurador Público también tiene que tomar cartas en el asunto para ver esos temas porque no es dable por favor.

REGIDOR ASTOHUAMÁN.- Ahí si tenemos que tomar acciones porque los sectores en mención aun no están formalizados y es terreno que pertenece a la municipalidad entonces como no están formalizado tenemos que tomar acción de poder erradicar esas tranqueras o si no hacer un estudio del área correspondiente por qué razón o motivo se ha puesto tranquera y que los moradores sustenten para poder corroborar si puede ser factible una tranquera o no.

SEÑOR ALCALDE.- Dispondremos al área correspondiente que tome las acciones que corresponden. Miren con la SUNARP tenemos la necesidad de por ejemplo nosotros tenemos una gran cantidad de problemas porque hay que formalizar predios municipales igualmente hay problemas de que hay habilitaciones urbanas antiguas que no han sido transferidos los aportes municipales, los parques, etc, etc, y cada vez nosotros tenemos que hacer un trámite en la SUNARP previo pago o hay que estar solicitando para cada paso específico la información, qué se está planteando, la SUNARP bajo este convenio marco de cooperación interinstitucional entre la SUNARP luego se está planteando 2 convenios específicos que va a permitir que en una computadora y que tenga la municipalidad se va a instalar un sistema mediante el cual el encargado va a poder ir a chequear si esa información a nombre de quién está toda la información sin necesidad de estar yendo a la SUNARP, de la misma manera verificar los planos, base gráfica, etc, etc,

entonces eso nos va a permitir tener una herramienta en nuestra centro de trabajo optimizando tiempo y siendo más eficiente y cumpliendo una labor importante que es sanear los terrenos de la municipalidad o atender problemas diversos, es decir, nos va a permitir tener acceso a la base gráfica y a la base de los propietarios, por ejemplo, les comento un caso, el caso que estamos viendo de programa Municipal Tierra Prometida, qué necesitamos, saber todos los lotes que están inscritos y con este convenio nosotros podremos acceder a esa información, acceder a los planos, etc, etc, entonces lo que primero estoy planteando es la aprobación del convenio marco con la SUNARP y para lo cual yo pido en todo caso la votación y el acuerdo de los regidores, los Sres. Regidores que se sirvan aprobar, sírvanse levantar la mano.

SECRETARIO GENERAL.- VOTACIÓN UNÁNIME.

REGIDOR ASTOHUAMÁN.- Ya que lo ha hecho en mención es tan importante ese convenio con Registros Públicos porque Sr. Alcalde en el área de sub gerencia de patrimonio hay bastante exigencia en especial para hacer los proyectos, se quiere hacer proyectos y no están saneados y no hay presupuesto y recabar la partida a Registros Públicos con ésta firma de convenio se va ayudar a bastante con esa problemática, saludo Sr. Alcalde.

SEÑOR ALCALDE.- Los Sres. Regidores que se sirvan dispensar la lectura del acta, sírvanse levantar la mano.

SECRETARIO GENERAL.- VOTACIÓN UNÁNIME.

SEÑOR ALCALDE.- Tenemos dos convenios específicos uno para el uso de la base gráfica y el otro para registro de predios entonces igualmente son dos convenios específicos pido la aprobación de esos convenios, los Sres. Regidores que se sirvan aprobar, levanten la mano.

SECRETARIO GENERAL.- VOTACIÓN UNÁNIME.

SEÑOR ALCALDE.- Los Sres. Regidores que se sirvan dispensar la lectura del acta, sírvanse levantar la mano.

SECRETARIO GENERAL.- VOTACIÓN UNÁNIME.

SEÑOR ALCALDE.- Siguiente pedido.

REGIDORA HUARCAYA.- Sr. Alcalde en la sesión pasada pedí la presencia de los funcionarios de Control Patrimonial, del Gerente Municipal, Asesor I, Asesor II, procurador municipal para que sustenten detalladamente el estado situacional actual del estadio José Picasso Peratta y hacer llegar un resumen documentado para la presente sesión, he escuchado atentamente Sr. Alcalde que se ha puesto de conocimiento de los dos asesores el Dr. Ordoñez y Aparcana diciendo que no tienen documentación alguna para emitir un informe o estar presente en ésta sesión pero si bien es cierto aquí en esta sesión se encuentran el Sub Gerente de Patrimonio que puede informar sobre el estado situacional ya que se también se ha aprobado un convenio con respecto a la creación del nuevo estadio municipal, me gustaría que sustenten para poder esclarecer este tema.

SEÑOR ALCALDE.- Invitamos al Sub Gerente de Patrimonio.

SUB GERENTE DE PATRIMONIO Y EQUIPO MECÁNICO.- Buenas noches, respecto al inicio de la asamblea informó el Sr. Regidor respecto de la reunión, el Reg. Astohuamán, quien presidió la reunión el día de ayer donde hizo de conocimiento también sobre la demanda ante el juzgado civil sobre el cumplimiento de la sentencia la resolución de fecha 29 de abril 2013 y como ya ha informado el Sr. Paul Astohuamán referente al estadio; lo que me queda pendiente a mí es referente al estado situacional de la camioneta Nissan Patrol.

SEÑOR ALCALDE.- Agotamos lo del estadio.

REGIDORA HUARCAYA.- Sr. Alcalde decirle que bueno ya se está proyectando una nueva infraestructura del estadio porque se habla que falta la escritura pública.

SEÑOR ALCALDE.- En el estadio la cosa es la siguiente, la resolución dice de que se ha demostrado que la municipalidad de Ica es el propietario o sea en eso no hay nada que discutir, lo que sucede es que en esa resolución también dice que el Director del Colegio San Luis Gonzaga debe elaborar la escritura pública para que se eleve y se inscriba en los Registros Públicos, esa parte es la que no se ha cumplido, es decir, que en este caso como dice no quieren cumplir esa parte pero son dos cosas diferentes, yo bueno me niego, incluso están pidiendo que está prescrito, bueno habrá prescrito la obligación bueno vamos a suponer en ese extremo, la obligación de que ellos firmen bueno pues nos abren la puerta para que nosotros lo hagamos directamente porque en realidad lo que debería haber hecho el Poder Judicial es ordenar la inscripción inmediata porque ya está demostrado que nosotros somos los propietarios entonces eso que quede bien claro entonces nosotros de todas maneras vamos a hacer todas las acciones para que nosotros finalmente logremos ese objetivo.

REGIDOR ASTOHUAMÁN.- Este tema es bastante importante e interesante porque en esta noche Sr. Alcalde va a pasar a la historia la firma de ese convenio para ese proyecto eso va a ayudar con todos esos argumentos va a ayudar a que nosotros sensibilicemos y además aquí vamos a conversar Sr. Alcalde a futuro con el encabezamiento que usted esta llevando como primera autoridad edil de poder conversar con el juez, de poder explicar y él actúe y de cumplimiento de una norma entonces de igual manera no solamente estamos por esa fuente Sr. Alcalde usted ya presentó un documento a la sala penal y de igual manera lo está haciendo el procurador de la provincia y de igual manera la va a realizar el procurador regional que esta inmiscuido en la sentencia y pide que se dé el cumplimiento aún más adjuntaremos nosotros la firma de convenio que hay un proyecto, una necesidad publica de una obra a futuro entonces todas esas cosas a que esto va a ser histórico que seguramente se va a aclarar y se va a facilitar la escritura del estadio cosa que Sr. Alcalde 10 años ninguna autoridad tomo atribución de este tema, ahora nosotros en esta gestión encabezando usted Sr. Alcalde está haciendo y se puede hacer realidad y vamos a hacer algo histórico que nuestro estadio Picasso Peratta sea un moderno estadio.

SEÑOR ALCALDE.- Cerrado el tema del estadio. El siguiente punto es sobre la camioneta.

SUB GERENTE DE PATRIMONIO Y EQUIPO MECÁNICO.- Por acuerdo de concejo se solicita a la Sub Gerencia de Control Patrimonial hacer un informe de estado situacional de la camioneta Nissan Patrol YIF-317 de propiedad de la Municipalidad Provincial de Ica, al respecto informo que dicho vehículo tuvo un desplazamiento del Despacho de Alcaldía a la Gerencia Municipal suscrito por ambas partes, primeramente con informe 007-2024 del trabajador Julio Cesar Cenccho Ore chofer de la camioneta mencionada asignada a la Gerencia Municipal y por acuerdo del memorando 731 la Sub Gerencia de Recursos Humanos lo asigna como chofer de dicha camioneta en la que informó el Sr. Cenccho que el Dr. José Carlos Ordoñez Castro-Asesor del Despacho se dirigió a su persona para pedirle que le haga la entrega de la llave de la camioneta supra indicada en la cual el chofer procedió a llamar al Gerente Municipal para informarle lo sucedido en el cual el Gerente Municipal le dijo que lo recogiera en el Gobierno Regional pero manifestó que él ya no podía cumplir sus funciones por lo que ya no tenía la camioneta en su poder; seguidamente, que mediante memorando 320-2024-GM-MPI en la que se ordena adoptar medidas administrativas necesarias sobre la camioneta asignada a la Gerencia Municipal Nissan Patrol no se encuentra en esta Gerencia Municipal y se solicita a la Gerencia de Administración actuar con diligencia de acuerdo a las normas y directivas en cumplimiento a la Ley de Procedimientos Administrativos Ley 27444 y Reglamento de la Municipalidad por ser un bien del Estado y se proceda de acuerdo a ley respetando los procedimientos administrativos que corresponden; seguidamente con memorando 521-2024-GA-MPI le encarga a la Sub Gerencia de Patrimonio hacer el análisis y aplicabilidad de la Directiva 004-2021-EF-5401 y modificaciones e informe al respecto y solicita a esta Sub Gerencia evaluar y atender la solicitud realizada por el SAT a través del oficio 115-2024-SAT y oficio 134-2024-SAT conforme a la directiva 004-2021 con oficio 067-2024-SGCPM solicita al Gerente Municipal de la MPI que su despacho informe sobre la viabilidad o no de lo solicitado por ser el área usuaria de acuerdo a la guía de desplazamiento de los bienes muebles de propiedad municipal,

según oficio 051-2024 de la Sub Gerencia de Patrimonio se solicitó al Gerente del SAT se le otorgue un plazo de 48 horas a fin de que entregue la camioneta marca Nissan Patrol de placa YIF-317 en cumplimiento a lo ordenado en el memorando 521-2024-GA por no haber un acto resolutorio de disposición del Pleno Municipal para la cesión en uso o afectación en uso de dicha camioneta YIF-317 a fin de evitar cualquier responsabilidad u omisión de funciones; con informe 481-2024-SGCPEM se remite la copia de los actuados a la Secretaría Técnica Disciplinaria a fin de que se sirva evaluar si amerita o no la apertura de un proceso administrativo por haber entregado la camioneta Nissan Patrol de placa YIF-317 sin haber acuerdo de concejo de disposición ya que es un bien mueble de propiedad municipal de Ica y en la actualidad se citó a mi persona con carta 269 de la Oficina de Gestión de Recursos Humanos del Secretario Técnico del Abog. Carlos Donayre Romero – Secretario Técnico el día miércoles 19 a horas 10 a.m. con informe 024 del área Funcional del Parque Automotor de la MPI el Ing. Jesús Martín Huarancca Loo en donde informa que con fecha 15 de mayo recibió en el taller del parque automotor la camioneta Nissan Patrol de placa YIF-317 en la que hizo la evaluación técnica el personal del parque automotor en el que se comprobó que el encendido de la camioneta estaba un poco lenta debido a la baja compresión del motor además se observó el nivel bajo de aceite, se notaba que la camioneta estaba consumiendo aceite; seguidamente con carta 007-2024 se le cursó a la empresa Salinas Multiservicios quien reparó el año pasado en el mes de junio reparó la camioneta pero como todo vehículo de propiedad municipal tienen reparado tiene 1 año de garantía se le solicitó la aplicación de la carta de garantía para el mantenimiento correctivo la camioneta de placa de rodaje YIF-317 con la orden de servicio 038-2023 en base a la fallas encontradas por el personal técnico del parque automotor se proceda a la reparación presentada en la unidad móvil mencionada anteriormente, la empresa proveedora Salinas Multiservicios da respuesta a la carta del área funcional del parque automotor en donde se compromete a subsanar las fallas encontradas y dicha unidad se trasladó al taller ubicado a Santa Rosa del Palmar de Cachiche Mz. E Lt. 7 haciendo mención y seguimiento en las peticiones de cesión o afectación en uso de la camionera mediante informe 627-2024-SGCPEM-MPI en la que se da trámite sobre la petición de cesión en uso o afectación en uso de la camioneta Patrol de placa YIF-317 en la que el área legal de ésta sub gerencia recomendó que se tiene que elevar al Pleno lo solicitado por el Gerente del SAT y en cuanto a la petición en uso o afectación en uso de acuerdo a la ley 27972 LOM en la que señala el art. 59 que la disposición de bienes municipales pueden ser transferidos, concesionados en uso, explotación, arrendado su estado de posesión o propiedad mediante cualquier otra modalidad de por acuerdo de concejo y debe ser puesto de conocimiento a la Contraloría General de la República en el plazo no mayor de 7 días bajo responsabilidad tal como se indica en el informe legal que no surtirá efectos legales y no se dará la procedencia correspondiente de conformidad con los considerandos en el presente informe amparado en el art. 51 de la Constitución prevalece que toda norma legal la ley sobre las normas de inferior jerarquía y así sucesivamente, es cuanto tengo que informar Sres. Regidores, la camioneta actualmente está siendo reparada y revisada en base a la garantía que tiene, Sr. Alcalde por lo que se indica Sr. Alcalde.

SEÑOR ALCALDE.- Invitamos al Secretario Técnico del PAD.

SECRETARIO TÉCNICO – PAD – MPI.- Buenas noches Sr. Alcalde, Sres. Regidores; quien habla es el Abog. Carlos Donayre – Secretario Técnico del PAD de la entidad, efectivamente muchas gracias por la invitación, efectivamente el día 6 de mayo el PAD recibió documentos emitidos por el Sub Gerente de Control Patrimonial, en el cual ponía en conocimiento de los hechos suscitados con la camioneta que acaba de mencionar, es ahí de que el PAD ha procedido a aperturar un expediente el cual se encuentra en investigación, lógicamente de este proceso de investigación se hacen las diligencias que corresponden y una de ellas ya las mencionó el Sub Gerente el cual ha sido citado para el día 19 y otra diligencia más que están llevando a cabo, también quiero mencionar de que los procedimientos administrativos que se ventilan en el PAD tienen carácter de confidencialidad por lo tanto no pueden ventilarse, exponerse ni su contenido, ni la documentación, por eso no puedo dar más detalle del procedimiento que podamos nosotros llevar a cabo, sin embargo, conociendo el nivel de fiscalización que le otorga la ley a ustedes tienen las puertas de la Secretaría Técnica para que puedan acudir en el momento que crean conveniente, Sres. Regidores y Sr. Alcalde, para que puedan visualizar, ver o preguntar en qué estado se encuentran los diferentes

procedimientos, yo creo que no podría ahondar más en el asunto por lo ya expuesto o sea no pueden ventilarse los procedimientos administrativos, muchas gracias.

SEÑOR ALCALDE.- Siguiente pedido.

SECRETARIO GENERAL.- El siguiente punto es el pedido formulado por el Reg. Escate, en cuanto al tema de los productores vitivinícolas.

SEÑOR ALCALDE.- Tiene el uso de la palabra el Reg. Escate.

REGIDOR ESCATE.- Efectivamente Sr. Alcalde como ya lo dije hace un momento ha entrado ésta solicitud de los señores productores el día 12 de junio el cual ha sido dirigido a su persona, es por eso que no se ha podido agendar de repente por los trámites administrativos que competen, aun así los hermanos productores del pisco están solicitando que el día 15 y 16 de junio o sea mañana y pasado puedan ellos poner un módulo como ya ha ocurrido en años anteriores y poder expender a los diferentes turistas y personas que se deseen adquirir este licor que como siempre lo vengo diciendo es producto bandera de nuestro valle y sin embargo Sr. Alcalde viendo también que estamos a puertas pues ya prácticamente del 17 de junio de este mes que es el aniversario de Ica es que ellos pues quieren promover este licor bandera de nosotros y es más Sr. Alcalde como nosotros también hemos promovido una ordenanza municipal donde hemos hecho prácticamente aquí todo el Pleno del Concejo Municipal de que Ica sea capital mundial del pisco porque no seguir promoviendo y ayudando a los hermanos productores de este licor bandera en nosotros para que puedan expenderlo este fin de semana 15 y 16 aquí en los portales de la ciudad de Ica y a la vez también Sr. Alcalde quieren hacerle una activación en la Plaza dentro de los cuales sería muy llamativo para el día sábado y armar una pileta y ellos mismos, ojo, dentro de los cuales ellos van a armarla y a la vez ver el tema como sale el pisco de ésta pileta, es lo que ellos me han indicado y está dentro de la solicitud correspondiente y lo someto a votación del Pleno para que se pueda llevar a cabo.

REGIDOR RUBIO.- La consulta es, qué son, stands.

REGIDOR ESCATE.- El año pasado hemos visto de que ha habido unos módulos que no son más de 1 metro, que se han colado aquí abajo en los portales de la Plaza.

REGIDOR RUBIO.- Y es gratuito o van a vender.

REGIDOR ESCATE.- Ellos van a vender.

REGIDORA HUARCAYA.- Creo que bueno anterior he visto que en los portales ponen unos módulos y los productores venden, generan su desarrollo económico y como es una fecha festiva van a adquirir pero la idea es no consumir sino que aquí varía el tema de la pileta, podrías explicar.

REGIDOR ESCATE.- Lo que me han explicado sobre el tema de la pileta que van a pedir el apoyo correspondiente de repente a serenazgo es de que quieren ellos de que algo innovador, me parece bien en realidad por ser la semana de Ica, creo me estoy confundiendo un poco sobre el tema, hemos conversado sobre dos fechas distintas, el tema de la pileta es para julio no es para ahorita.

SEÑOR ALCALDE.- La idea es hacer una motivación, instalar una piletita algo atractivo, pero lo que estamos viendo y lo que ha propuesto es el tema de la autorización para el 15 y 16 es decir sábado y domingo que es lo que está quedando a consideración del Pleno del Concejo.

REGIDOR RUBIO.- El tema sería el problema del consumo.

REGIDOR ESCATE.- No hay consumo, todo es para llevar.

SEÑOR ALCALDE.- Hay que especificárselo. Entonces llevamos a votación, los Sres. Regidores que se sirvan aprobar, sírvase levantar la mano.

SECRETARIO GENERAL.- VOTACIÓN UNÁNIME.

SEÑOR ALCALDE.- Los Sres. Regidores que se sirvan dispensar la lectura del acta, sírvase levantar la mano.

SECRETARIO GENERAL.- VOTACIÓN UNÁNIME.

SEÑOR ALCALDE.- Queda un último punto que es bastante complejo, ustedes han visto el SAT necesita toda una serie de ajustes sin embargo tenemos el especialista para que les haga una presentación, lo más didáctica para que quede en todo caso a consideración de ustedes, este punto al final lo vamos a ver en otra sesión pero el especialista va a hacer una exposición.

REGIDORA HUARCAYA.- Como miembro de la comisión no hemos dictaminado pero si es conveniente escuchar al especialista pero sería también posible que nosotros tres sostengamos una reunión e invitar a otros regidores para poder digamos revisar exhaustivamente, me parece, no sé si será posible.

REGIDOR ASTOHUAMÁN.- Sr. Alcalde el tema de los estatutos de una dependencia bastante compleja, se nos ha alcanzado y hemos podido revisar el expediente y no se le ha tomado la premisa debida de poder adjuntarnos primero el estatuto completo que se aprobó en años anteriores y la propuesta a lo que se va a cambiar para nosotros poder evaluar los puntos exactos, no se nos ha alcanzado, se nos ha alcanzado el acuerdo que ha tenido la parte de la junta administrativa entonces no nos han hecho llegar todo el estatuto en sí.

SEÑOR ALCALDE.- Indicaremos la recomendación entonces.

Especialista encargado de los estatutos del SAT.- Me gustaría estar en la próxima reunión para poder hacer la presentación más completa sin embargo les puedo anticipar que la propuesta de estatutos se ha hecho sobre la base de una evaluación del estado situacional del SAT o sea a partir de este año cómo se ha encontrado el SAT después de las gestiones que han pasado en los últimos 20 años y se hace una evaluación comparativa con los otros SATs que existen en el país porque no solamente hay en Ica sino en Lima, Piura, Cajamarca, Ilo, etc, es importante hacer una comparación porque podemos ver con las dimensiones que tiene el SAT de Ica qué otro SAT en otras provincias tiene una semejanza en cuanto a cantidad de población, en cuanto a situación económica de la población y sobre esa base es que se hace una evaluación cómo están actuando esos SATs y cómo deberíamos nosotros, no solamente la actual gestión el SAT sino además adecuar las normas que están vigentes desde el año 2018 sin embargo los estatutos del SAT son del 2004 entonces del 2004 del 2024 son 20 años ha habido muchos cambios no solamente normativos sino también el proceso de crecimiento de la ciudad de Ica ha sido acelerado en estos últimos años y el SAT se ha mantenido con una organización del año 2004 o sea pequeña para afrontar los problemas que han ido creciendo en la ciudad, por esa razón me gustaría hacer la presentación grafica para que puedan ustedes puedan visualizar específicamente la problemática en qué planteamientos se están haciendo los estatutos.

REGIDOR PONCE.- Hay que determinar una fecha para mesa de trabajo.

SEÑOR ALCALDE.- Jueves a las 3 p.m. Siendo las nueve y dieciocho damos por concluida la presente sesión ordinaria.